Uralita, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión de gestión del ejercicio 2014, junto con el informe de auditoría

Deloitte

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Uralita, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Uralita, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, consolidados, y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas.

Los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Uralita, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en las Notas 2.7 y 15 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo alcanzó en 2013 un acuerdo de financiación con la firma internacional de inversión KKR, actualmente sindicada junto con otros acreedores financieros, a partir del cual reestructuró la deuda financiera en su división de aislantes. Esta deuda mantiene garantías sobre los principales activos y las sociedades de la división, así como garantía corporativa de la matriz, Uralita, S.A. Como consecuencia de la negativa evolución de determinados mercados relevantes para la división, los resultados alcanzados no permiten cubrir los ratios financieros establecidos en la financiación, cuyo cálculo debe realizarse con referencia a las magnitudes de los estados financieros de la división al 31 de diciembre de cada año, por lo que a finales del ejercicio 2014 se iniciaron negociaciones con los acreedores financieros de aislantes para adecuar su estructura financiera (Nota 15) a la realidad operativa de la misma, disponiéndose a fecha actual (véase Nota 2.7) de un acuerdo de suspensión temporal de obligaciones con los acreedores financieros en virtud del cual éstos se comprometen a no llevar a cabo, con fecha límite 30 de junio de 2015, acción alguna que suponga el vencimiento anticipado de la deuda, sujeto al cumplimiento de determinados hitos. Como consecuencia de lo anterior y puesto que el Grupo no dispone de una exención a largo plazo del cumplimiento de los ratios financieros referidos al 31 de diciembre de 2014, conforme a la normativa contable en vigor, el préstamo sindicado, dispuesto en un importe de 336.549 miles de euros, neto de sus gastos de formalización, que la Sociedad mantiene registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo no corriente atendiendo a su vencimiento final bullet en el largo plazo, debería clasificarse en el pasivo corriente del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2014.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el apartado "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Uralita, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica que el Grupo ha iniciado un proceso de negociación con los principales acreedores financieros de su división de aislantes para la reestructuración de la misma, en el contexto de la situación descrita en el apartado anterior "Fundamento de la opinión con salvedades", que contempla los escenarios posibles descritos en la Nota 2.7. A la fecha de nuestro informe, el proceso de negociación se encuentra en curso. Esta situación indica la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar su actividad de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento que dependerá del éxito de las negociaciones con los acreedores financieros; en este sentido, la variación, en su caso, de las estimaciones realizadas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en particular las relativas a los activos por impuestos diferidos (véanse Notas 2.5 y 22), la recuperación de los activos y realización de los pasivos por los importes, plazos y clasificación que figuran en las mismas dependerán, por tanto, del éxito de la operación de restructuración en curso, de los términos en que ésta se apruebe y de sus implicaciones fiscales, así como de los planes de negocio a desarrollar en el nuevo contexto que resulte y la ejecución de los mismos. Los Administradores estiman su conclusión exitosa en el corto plazo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Uralita, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Uralita, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

Raquel Martínez Armendáriz

30 de abril de 2015

GRUPO URALITA

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

GRUPO URALITA

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE	**527.879**	**649.164**
Fondo de comercio de consolidación **(Nota 5)**	43.894	56.478
Inmovilizado intangible **(Nota 6)**	14.205	14.738
Inmovilizado material **(Nota 7)**	368.521	431.412
Activos financieros no corrientes **(Nota 9)**	4.585	5.996
Activos por impuesto diferido **(Nota 22)**	96.675	140.540
ACTIVO CORRIENTE	**189.049**	**184.749**
Activos no corrientes mantenidos para la venta **(Nota 8)**	39.744	-
Existencias **(Nota 10)**	48.287	51.709
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: **(Nota 11)**	41.820	69.335
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	23.375	44.046
Otros deudores	11.015	15.240
Activos por impuesto corriente	7.430	10.049
Otros activos financieros corrientes **(Nota 11)**	25.479	16.615
Otros activos corrientes	2.121	902
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31.598	46.188
TOTAL ACTIVO	**716.928**	**833.913**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2014	31/12/2013
PATRIMONIO NETO (Nota 12)	**123.434**	**286.502**
FONDOS PROPIOS	86.358	209.680
Capital	142.200	142.200
Reservas	106.572	174.058
Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	(44.003)	(44.003)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(118.411)	(62.575)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	(59.376)	(35.254)
Operaciones de cobertura	-	(672)
Diferencias de conversión	(59.376)	(34.582)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	26.982	174.426
INTERESES MINORITARIOS	96.452	112.076
PASIVO NO CORRIENTE	**421.873**	**387.877**
Ingresos diferidos **(Nota 16)**	21.356	15.181
Provisiones no corrientes **(Nota 13)**	30.500	23.567
Pasivos financieros no corrientes	361.234	332.875
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables **(Nota 15)**	340.748	309.327
Otros pasivos financieros **(Nota 14)**	20.486	23.548
Pasivos por impuesto diferido **(Nota 22)**	8.504	16.117
Otros pasivos no corrientes	279	137
PASIVO CORRIENTE	**171.621**	**159.534**
Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta **(Nota 8)**	11.505	-
Pasivos financieros corrientes	38.655	27.265
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables **(Nota 15)**	13.235	3.000
Otros pasivos financieros **(Notas 11 y 15)**	25.420	24.265
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar **(Nota 17)**	87.134	94.963
Proveedores	67.241	74.766
Otros acreedores	14.247	12.415
Pasivos por impuesto corriente	5.646	7.782
Otros pasivos corrientes **(Nota 17)**	34.326	37.306
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**716.928**	**833.913**

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014

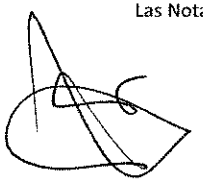

GRUPO URALITA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2014

(Miles de Euros)

	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocios **(Nota 19.1)**	527.542	544.112
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	605	1.361
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.525	1.588
Aprovisionamientos **(Nota 19.3)**	(205.506)	(208.166)
Otros ingresos de explotación **(Nota 19.2)**	9.621	5.186
Gastos de personal **(Nota 19.3)**	(108.252)	(117.634)
Otros gastos de explotación **(Nota 19.3)**	(198.801)	(200.523)
Amortización del inmovilizado **(Notas 6 y 7)**	(35.121)	(38.199)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	378	669
Resultado por enajenaciones del inmovilizado material e inmaterial **(Notas 6 y 7)**	(1.047)	(752)
Deterioro y pérdidas del inmovilizado material **(Notas 6 y 7)**	(526)	(10.297)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(9.582)**	**(22.655)**
Ingresos financieros **(Nota 15)**	976	56.135
Gastos financieros **(Nota 19.4)**	(53.678)	(42.230)
Diferencias de cambio netas	14	(418)
Resultado por enajenaciones de participaciones en sociedades consolidadas **(Nota 2.3)**	3	(15.678)
RESULTADO FINANCIERO	**(52.685)**	**(2.191)**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(117)	(56)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(62.384)**	**(24.902)**
Gasto por impuesto de sociedades **(Nota 22)**	(41.959)	(30.923)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**(104.343)**	**(55.825)**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas, neto de impuestos	(28.269)	(14.212)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**(132.612)**	**(70.037)**
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(14.201)	(7.462)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	**(118.411)**	**(62.575)**
BENEFICIO POR ACCIÓN (euros) **(Nota 23)**		
- De negocios continuados		
Básico	(0,563)	(0,294)
Diluido	(0,563)	(0,294)
- Del beneficio total		
Básico	(0,632)	(0,334)
Diluido	(0,632)	(0,334)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014

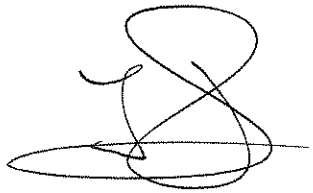

GRUPO URALITA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014

(Miles de euros)

	2014	2013
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**(132.612)**	**(70.037)**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	**(24.794)**	**(5.434)**
Diferencia de conversión	(24.794)	(5.434)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**672**	**675**
Coberturas de flujos de efectivo	960	964
Efecto impositivo	(288)	(289)
TOTAL INGRESOS (GASTOS) RECONOCIDOS	**(156.734)**	**(74.796)**
Atribuidos a la sociedad dominante	(142.533)	(67.334)
Atribuidos a intereses minoritarios	(14.201)	(7.462)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2014

GRUPO URALITA

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014

(Miles de euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE								
	FONDOS PROPIOS								
	Capital	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	DIFERENCIA DE CONVERSIÓN	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	PATRIMONIO NETO ATRIBUÍDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**142.200**	**217.294**	**(44.003)**	**(42.921)**	**(29.148)**	**(1.347)**	**242.075**	**119.538**	**361.613**
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	-	(62.575)	(5.434)	675	(67.334)	(7.462)	(74.796)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	(42.921)	-	42.921	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	(315)	-	-	-	-	(315)	-	(315)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**142.200**	**174.058**	**(44.003)**	**(62.575)**	**(34.582)**	**(672)**	**174.426**	**112.076**	**286.502**
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	-	(118.411)	(24.794)	672	(142.533)	(14.201)	(156.735)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	(62.575)	-	62.575	-	-	-	-	-
Distribución de reservas de años anteriores	-	(3.212)	-	-	-	-	(3.212)	-	(3.212)
Transacciones con minoritarios y otros (Nota 12.7)	-	(1.699)	-	-	-	-	(1.699)	(1.423)	(3.122)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**142.200**	**106.572**	**(44.003)**	**(118.411)**	**(59.376)**	**-**	**26.982**	**96.452**	**123.434**

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio consolidado del ejercicio 2014

GRUPO URALITA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014

(Miles de euros)

	2014	2013
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado antes de impuestos	(90.564)	(32.055)
Ajustes del resultado:		
Amortización del inmovilizado material y activos intangibles	39.576	42.891
Otros ajustes del resultado (netos)	96.668	35.119
Tesorería generada por las operaciones, antes de movimientos en capital circulante	45.680	45.955
Disminución / (Aumento) del capital circulante	(8.639)	3.379
Tesorería generada por las operaciones	37.041	49.334
Otros cobros / (Pagos) de las actividades de explotación	(12.406)	(23.438)
Pago del impuesto sobre beneficios	(5.614)	(11.529)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	19.021	14.367
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones:		
Inmovilizado material y activos intangibles	(26.003)	(16.499)
Activos financieros	-	(521)
Cobros por desinversiones:		
Inmovilizado material y activos intangibles	1.271	7.029
Activos financieros	501	100
Cobro de dividendos	-	200
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(24.231)	(9.691)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos de intereses	(23.830)	(31.632)
Cobros y (Pagos) por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión	31.542	336.959
Devolución y amortización	(17.092)	(287.720)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(9.380)	17.607
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	(14.590)	22.283
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	46.188	23.905
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	31.598	46.188

El Estado de Flujos de Efectivo de los años 2014 y 2013 incluye los importes correspondientes a las actividades discontinuadas del negocio operativo de la división de Tejados. Las principales magnitudes se exponen a continuación:

FLUJOS DE EFECTIVO NETOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(96)	(1.028)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	246	355
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(217)	1.707

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014

1. Actividad del grupo

La sociedad dominante, Uralita, S.A. (en adelante "la Sociedad" o "la Matriz"), es cabecera de un grupo de sociedades que tienen por objeto la fabricación y comercialización de productos para la construcción.

La sociedad dominante fue constituida en España el 6 de agosto de 1920 de conformidad con la antigua Ley de Sociedades Anónimas. Su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de Recoletos nº 3.

Uralita, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del grupo por cumplir los límites establecidos en la normativa vigente.

El grupo en el ejercicio 2014 ha desarrollado sus negocios a través de las sociedades que se detallan en el Anexo 1, con presencia en las siguientes áreas de actividad que constituyen a su vez sus segmentos principales de información:

- Soluciones interiores (Aislantes y Yesos)
- Sistemas de Tuberías
- Tejas

No obstante, con fecha 31 de octubre de 2014, el Grupo acordó la venta del negocio operativo de Tejas al accionista minoritario de Tejas Cobert, S.A. (posteriormente el 15 de enero de 2015 denominada ATC 2015, S.A.), Braas Monier (véanse Notas 2.3 y 8). Este acuerdo se ha perfeccionado en el mes de enero de 2015 con la pérdida de control de Uralita sobre el negocio a dicha fecha, por lo que los activos netos de esta división han sido consolidados al 31 de diciembre de 2014 y presentados como actividad discontinuada de acuerdo a lo establecido en el marco normativo. La venta se ha producido mediante la transmisión de las acciones de las sociedades de dicho negocio antes de su fecha de formulación y como consecuencia de ello:

- Al 31 de diciembre de 2014 el valor de los activos netos del negocio enajenado en 2015 se ajustó a su valor de venta (valor razonable) registrándose los deterioros resultantes

- De acuerdo con lo establecido en la NIIF 5, los estados financieros consolidados adjuntos recogen las partidas correspondientes al segmento de Tejas (resultados, activos y pasivos) agrupados en líneas específicas de actividades discontinuadas- activos no corrientes mantenidos para la venta. La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 ha sido reexpresada, clasificando los resultados generados por la división de Tejas para facilitar su comprensión.

Los principales impactos de esta operación se encuentran descritos en la Nota 8.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del grupo Uralita del ejercicio 2014, formuladas por los Administradores de la sociedad dominante en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2015, han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el grupo y se presentan de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del grupo al 31 de diciembre de 2014, de los resultados de sus operaciones, de los gastos e ingresos reconocidos en el ejercicio, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.

En su preparación se han aplicado los principios y criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. En España, la obligación de presentar cuentas anuales bajo NIIF aprobadas por la Unión Europea fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social. En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración de carácter obligatorio más significativos aplicados, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto. Ninguna norma ha sido aplicada de forma anticipada.

Las cuentas anuales consolidadas del grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el grupo, correspondientes al ejercicio 2014, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. Los Administradores de la sociedad dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Uralita, S.A. celebrada el 30 de junio de 2014.

Las cuentas anuales se presentan en euros, moneda funcional de la sociedad dominante. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 2.3.

2.2. Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el ejercicio 2014 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales consolidadas, bien por no suponer cambios relevantes o bien por referirse a hechos económicos que no afectan al grupo. Las normas aplicadas han sido las siguientes:

- NIIF 10 Estados financieros consolidados (publicada en mayo de 2011) - Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 27.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos (publicada en mayo de 2011) - Sustituye a la actual NIC 31 sobre negocios conjuntos.
- NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011) - Norma única que establece los desgloses relacionados con participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas.
- NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales (publicada en mayo de 2011) - Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad.
- NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en mayo de 2011) - Revisión paralela en relación con la emisión de NIIF 11 Acuerdos conjuntos.
- Reglas de transición: Modificación a NIIF 10, 11 y 12 (publicada en junio de 2012) - Clarificación de las reglas de transición de estas normas.
- Modificación de NIC 32 Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011) - Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32.
- Sociedades de inversión: Modificación a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 (publicada en octubre de 2012) - Excepción en la consolidación para sociedades dominantes que cumplen la definición de sociedad de inversión.
- Modificaciones a NIC 36- Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros (publicada en mayo de 2013) - Clarifica cuando son necesarios determinados desgloses y amplía los requeridos cuando el valor recuperable está basado en el valor razonable menos costes de ventas.
- Modificación a NIC 39- Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas - Las modificaciones determinan en qué casos y con qué criterios, la novación de un derivado no hace necesaria la interrupción de la contabilidad de coberturas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

En el Anexo 2 se desglosan las normas e interpretaciones más significativas que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

Los Administradores de la sociedad dominante han evaluado el impacto de las anteriores normas e interpretaciones, concluyendo que la aplicación de las mismas no tendría un impacto significativo.

2.3. Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo, de acuerdo a la definición de la NIIF 10; capacidad que se manifiesta, en general por la constatación de tres elementos que deben cumplirse: tener poder sobre la partici-

pada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las empresas dependientes para homogeneizar las políticas contables utilizadas con las que se utilizan en el grupo.

La participación de terceros en el patrimonio y resultados del grupo se presenta respectivamente en los capítulos "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado y "Resultado atribuible a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En su caso, los resultados de las empresas dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y el porcentaje de participación de la sociedad dominante en su capital).

Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; sin control ni control conjunto. El impacto de las entidades asociadas en las cuentas anuales consolidadas no es significativo.

Diferencias de conversión

En la consolidación, la conversión a euros de los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades del grupo con moneda funcional distinta del euro se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El capital y las reservas se han convertido aplicando los tipos de cambio históricos.
- La cuenta de pérdidas y ganancias se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado adjunto. Dichas diferencias de conversión se reconocerán como ingresos o gastos en el período en que se realice o enajene, total o parcialmente, la inversión que dio lugar a la generación de dichas diferencias.

Variaciones en el perímetro de consolidación

El 31 de julio de 2014 el grupo ha vendido a un tercero independiente el 100% de las acciones de la sociedad Ursa Novoterm Sarajevo D.O.O. El resultado de la venta ha supuesto un ingreso de 3 miles de euros que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2014 adjunta, en el epígrafe "Resultado por enajenaciones de participaciones en sociedades consolidadas".

Adicionalmente, tal y como se indica en Nota 1, el grupo acordó a finales de 2014 la venta del negocio de Tejas al accionista minoritario, Braas Monier No obstante, ésta se ha perfeccionado en el mes de enero de 2015 (véase Nota 8).

En el ejercicio 2013 el grupo vendió a un tercero independiente el 100% de las acciones de la sociedad Ursa Isi, radicada en Turquía e integrada en la división de aislantes del grupo. El importe de la enajenación, neto de gastos, ascendió a 9,1 millones de euros que fueron cobrados en su totalidad a 31 de diciembre de 2013. El resultado de la venta supuso una pérdida de 9,1 millones de euros y, adicionalmente, el reciclaje de las diferencias de conversión asociadas por importe de 6,6 millones de euros (véase Nota 2.4).

2.4. Comparación de la información

A efectos de comparación de la información, el Grupo presenta en el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidados, el estado consolidado de flujos de efectivo, el estado de variaciones del patrimonio neto y el estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos y la memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Como consecuencia de la designación del segmento de actividad de Tejas como actividad discontinuada en 2014, según se cita en la nota 1, se ha procedido a reexpresar a efectos de comparación de la información los ingresos y gastos asociados al segmento a 31 de diciembre de 2013 como "resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas" (véase nota 8), por lo que estos estados financieros difieren de los incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobados por la Junta General de Accionistas. De igual manera el Grupo Uralita ha procedido a reexpresar en las cuentas anuales toda la información comparativa requerida por la NIIF 5 relacionada con este segmento.

Adicionalmente, se ha procedido a reexpresar los estados financieros del ejercicio 2013 para la correcta presentación del reciclaje de las diferencias de conversión asociadas a la Sociedad Ursa Isi, cuya venta se materializó en el ejercicio 2013, de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.3 Esta reexpresión ha supuesto un incremento de la pérdida y las reservas del ejercicio 2013 por importe de 6,6 millones de euros, no experimentando variación alguna el importe del patrimonio neto total de 2013 formulado por la Junta General de Accionistas y no viéndose afectada la imagen fiel de las mismas.

2.5. Estimaciones y juicios contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y fondos de comercio (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5)
- La vida útil de los activos materiales y activos intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3)
- La distribución del coste de las combinaciones de negocios (véase Nota 4.1)
- El cálculo de provisiones y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (véase Nota 4.12)
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.10)
- La evaluación de la recuperación de activos por impuesto diferido (véase Nota 4.15)

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 y 2013 sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo el efecto del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

2.6. Cambios en estimaciones y políticas contables y corrección de errores fundamentales

El efecto de cualquier cambio en estimaciones contables se registra en el mismo apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la estimación anterior.

Los errores fundamentales y los cambios en las políticas contables se registran en forma retrospectiva modificando la información.

2.7. Empresa en funcionamiento

Con fecha 26 de abril de 2013 el Grupo reestructuró su deuda financiera formalizando con la firma internacional de inversión KKR un acuerdo de financiación a largo plazo para su división de aislantes (URSA), por importe de 320 millones de euros y con vencimiento bullet a 7 y 8 años, cuyas características se detallan en la Nota 15. Esta financiación (actualmente sindicada con otros acreedores financieros) permitió la cancelación de la anterior deuda financiera del Grupo, cuyo vencimiento final era marzo de 2014.

Durante el ejercicio 2014, la división de aislantes (URSA) no ha alcanzado las expectativas en margen y en volumen de ventas como consecuencia de la crisis de los mercados francés y alemán, así como por el efecto negativo que ha tenido para el Grupo la drástica devaluación del rublo en los últimos meses del año. En este contexto, a finales del ejercicio 2014 se iniciaron negociaciones

entre el Grupo y los acreedores financieros de URSA para adecuar la estructura financiera y obligaciones de cumplimiento establecidas en el contrato y descritas en la Nota 15, a la realidad operativa de la división de aislantes. En particular, como consecuencia de la insuficiencia esperada de los resultados del período para la adecuada cobertura de los covenants financieros contractuales correspondientes al último trimestre de 2014, cuyo cálculo debe realizarse con referencia a las magnitudes de los estados financieros al 31 de diciembre, URSA solicitó a sus acreedores financieros con fecha 8 de diciembre de 2014 el diferimiento de la fecha de presentación de certificado de cumplimiento de covenants financieros mientras se desarrollaban las negociaciones para la refinanciación o modificación definitiva de los covenants establecidos. Con fecha 22 de diciembre de 2014 URSA recibió la autorización del diferimiento de la presentación hasta el 15 de marzo de 2015, posteriormente prorrogada al 31 de marzo del mismo año.

A la fecha formulación de las presentes cuentas anuales el proceso de negociación no ha finalizado, habiendo recibido URSA, con fecha 27 de marzo de 2015, una suspensión temporal (standstill), en virtud de la cual los acreedores financieros sindicados en el contrato de financiación KKR se comprometen a no llevar a cabo ninguna acción que implique la declaración de vencimiento anticipado o la ejecución de garantía alguna hasta la firma de un documento en que se fijen los acuerdos alcanzados entre las partes para la restructuración financiera de URSA (considerándose, conforme a la más reciente evolución de las negociaciones en marzo de 2015 como uno de los posibles escenarios la realización de una potencial transmisión del control de URSA por parte de Uralita a los acreedores financieros). La fecha de vencimiento final de la suspensión temporal (standstill) es el 30 de junio de 2015.

En este contexto, los Administradores estiman que el mencionado acuerdo con los acreedores financieros se alcanzará durante el mes de abril de 2015, y que el mismo garantizará la viabilidad futura de la división de aislantes teniendo en cuenta la situación coyuntural de sus resultados actuales, y considerando que, adicionalmente al ajuste de la carga financiera y otras obligaciones contractuales, los planes de negocio de la división permiten la obtención de resultados de explotación positivos suficientes.

Asimismo, debe considerarse que, de acuerdo a los planes de negocio y presupuestos de tesorería del Grupo, el resto de las divisiones (exUrsa) generarán flujos operativos suficientes, considerando adicionalmente la caja obtenida en la venta de Tejas descrita en la nota 8 por importe de 26 millones de euros, para garantizar el normal desarrollo de su actividad y el cumplimiento de sus obligaciones. Estas divisiones mantienen líneas de descuento, avales y confirming (las líneas DAC), con determinadas entidades financieras que han sido renovadas con fecha 15 de enero de 2015 hasta el año 2017.

Por todo lo anterior, y dado que los Administradores estiman que se alcanzarán en el corto plazo los necesarios acuerdos para la adecuada restructuración financiera de su división de aislantes, y dada la adecuada situación financiera indicada en el párrafo anterior para el resto de las divisiones, circunstancias ambas que asegurarán la viabilidad futura del Grupo, las presentes cuentas anuales se formulan de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento.

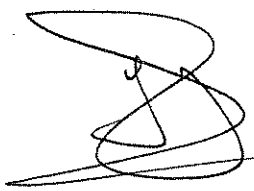

3. Distribución del resultado de la sociedad dominante

El resultado obtenido por Uralita, S.A. en el ejercicio 2014 asciende a una pérdida de 110.419 miles de euros. La propuesta de aplicación de dicha pérdida que los Administradores de la sociedad dominante someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas supone su traspaso a Resultados Negativos de Ejercicios anteriores.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

4.1. Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del grupo: amortización, devengo, etc.

- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

En el caso de que estas diferencias sean negativas se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio no se amortizan. Al cierre de cada ejercicio el grupo procede a estimar, mediante la denominada "prueba de deterioro" la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste

neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Estas pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor de uso y el precio de venta neto que se obtendría de una transacción. El valor recuperable se determina según el procedimiento y con las hipótesis y estimaciones descritas en la Nota 7.

4.2. Activos intangibles

Los activos intangibles, constituidos principalmente por aplicaciones informáticas, marcas y derechos de explotación de canteras, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o desarrollo y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Asimismo, el coste de adquisición incluye las asignaciones del valor de coste de compra en la adquisición de sociedades. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, éstas ascienden a 8.039 y 8.326 miles de euros, respectivamente, que corresponden a la adquisición en 2008 de la sociedad consolidada Escayolas Marín, S.A. (negocio de Yesos) y han sido asignadas a derechos de explotación de determinadas canteras cuya explotación se inició en el ejercicio 2013. Este activo se amortiza linealmente en 30 años, que es el periodo cubierto por el contrato de concesión.

Todos los activos intangibles del grupo Uralita tienen la consideración de intangibles con vida útil definida y se amortizan linealmente en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, considerando vidas útiles estimadas en general entre tres y cinco años, excepto para los derechos de explotación de canteras, cuya vida útil se considera la menor entre el periodo de derecho de explotación y el periodo de agotamiento del mineral extraíble.

4.3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación incurridos.

Los gastos financieros devengados por financiaciones específicas o genéricas utilizadas para activos cuyo periodo de construcción es superior a un año se incorporan al coste del inmovilizado material.

El coste del inmovilizado material se amortiza linealmente durante los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33 / 50
Instalaciones técnicas	10 / 20
Maquinaria	10 / 20
Utillaje	5 / 8
Mobiliario y otras instalaciones	10 / 15
Equipos para procesos de informa-	4
Elementos de transporte	6 / 7

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

4.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor importe entre el que figuran en libros y el valor razonable menos los gastos estimados de la venta y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual, se han iniciado gestiones activas y a un precio razonable para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el balance de situación consolidado adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada "activos no corrientes mantenidos para la venta" y los pasivos también en una única línea denominada "pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta". Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

Una operación interrumpida es todo componente del Grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, el Grupo incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrum-

pidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, el Grupo presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

4.5. Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales, excluyendo el fondo de comercio

En la fecha de cada balance de situación, el grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los gastos estimados de la venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

La Dirección del grupo calcula el valor recuperable de sus activos de acuerdo con el procedimiento y con las hipótesis y estimaciones descritas en la Nota 7.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

4.6. Arrendamientos

Los arrendamientos se consideran financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del bien arrendado al arrendatario. Los demás arrendamientos se consideran operativos.

Arrendamientos financieros

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

Arrendamientos operativos

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

4.7. Existencias

Las existencias de materias primas y otros productos adquiridos a terceros se valoran al precio de coste (precio promedio) o al valor de mercado si éste fuera menor.

Los productos elaborados y en curso se valoran al coste de fabricación (coste medio real), que incluye materia prima, mano de obra directa y gastos generales de fabricación, o al valor de mercado si éste fuera menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

4.8. Activos y pasivos financieros

Deudores comerciales

Los activos financieros mantenidos por el grupo corresponden básicamente a cuentas a cobrar generadas por las sociedades consolidadas, que se recogen en los balances de situación consolidados adjuntos en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar". Estos activos se registran a su valor nominal (que no difiere sustancialmente de su coste amortizado), neto de la correspondiente provisión para cubrir los riesgos de posibles insolvencias que pudieran producirse.

Otros activos financieros no corrientes

Comprende principalmente fianzas depositadas que se valoran al valor actual del importe recuperable minorado, en su caso, por la provisión por deterioro correspondiente, el cual no difiere significativamente de su valor nominal.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos inferiores a tres meses que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor y, consecuentemente, se registran a su valor nominal. En el ejercicio 2014 estos activos devengaron un tipo de interés en torno al 1,15%.

Cesión de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y otras operaciones en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. En el caso de que la cesión de activos financieros implique retenciones o garantías que no modifiquen la exposición al riesgo de las entidades, la venta se considera con recurso y los activos financieros se mantienen en el balance (véase nota 11).

Pasivos financieros

Obligaciones, otros valores negociables a largo plazo y préstamos bancarios

Se valoran por su "coste amortizado", de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, neto de costes directos de emisión. Por coste amortizado se entiende el valor inicial menos los pagos del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento. Las variaciones entre el valor inicial y al vencimiento que no obedezcan a devolución del principal se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente al valor razonable.

4.9. Clasificación entre corriente y no corriente

En los balances de situación consolidados adjuntos, los activos y pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento posterior a dicho período.

4.10. Prestaciones por retiro

Uralita, S.A., y algunas de las sociedades filiales consolidadas españolas tienen contraídas obligaciones derivadas de complementos de jubilación que afectan a determinados colectivos de trabajadores, jubilados e incapacitados y otros conceptos.

Las sociedades españolas tienen contratada con compañías de seguros españolas, ajenas al grupo, la cobertura externa de las mencionadas obligaciones. Mediante estos contratos, de aportación definida, está garantizando el pago de las correspondientes prestaciones hasta su total extinción, sin que existan costes adicionales para las sociedades, excepto, en el caso de Uralita, S.A., los derivados de cambios en las estimaciones de las variables salario y pensiones de la Seguridad Social.

Para las sociedades consolidadas extranjeras el pasivo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluyen en el epígrafe "Provisiones no corrientes" los importes que se consideran suficientes para cumplir los compromisos devengados a dicha fecha por este concepto (Nota 13). Los pasivos son estimados mediante procedimientos actuariales cada cierre de ejercicio y las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, sin que los impactos sean significativos.

El importe de las obligaciones retenidas por las sociedades consolidadas, en su caso, en los planes de aportación definida, se carga en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio correspondiente. Los importes registrados como gasto por este concepto en los ejercicios 2014 y 2013, ascienden a 100 y 427 miles de euros, respectivamente.

4.11. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de satisfacer indemnizaciones a los empleados que sean despedidos sin causa justificada. Los costes por estas indemnizaciones se registran en el ejercicio en que se acuerda el despido con los respectivos empleados.

El grupo sigue el criterio de constituir, en el momento en que un plan de reestructuración es adoptado por los Administradores de la sociedad dominante y se ha creado una expectativa válida en terceros, las oportunas provisiones para hacer frente a los pagos futuros derivados de la aplicación de dichos planes en función de las mejores estimaciones disponibles de los costes previstos de acuerdo con los estudios correspondientes.

4.12. Otras provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del grupo recogen todas las provisiones que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se incluyen todas las provisiones en las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de la de no tener que hacerlo.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2014 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestas contra las sociedades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del grupo como los Administradores de la sociedad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo no provisionado en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Provisiones para costes de garantías

Las provisiones para costes de garantías se reconocen en la fecha de la venta de los productos pertinentes, según la mejor estimación del gasto realizada por los Administradores de la sociedad dominante y necesaria para liquidar el pasivo del grupo.

Provisiones para reestructuración

Se registran de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 4.11.

4.13. Ingresos diferidos

Corresponden fundamentalmente a subvenciones de capital no reintegrables que se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados, dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación", en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

4.14. Reconocimiento de ingresos

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, que normalmente coincide con el momento de la entrega del bien vendido.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero, del importe neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

4.15. Impuesto sobre beneficios; activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El impacto de eventuales cambios del tipo de gravamen por el impuesto sobre beneficios en los activos y pasivos por impuestos diferidos se incluye en la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gasto por impuesto de sociedades". El Grupo, siguiendo un criterio conservador, ha efectuado a 31 de diciembre de 2014 la corrección necesaria en los impuestos diferidos registrados para adaptarlos al tipo impositivo del 25% con motivo de la aprobación de la reducción del tipo de gravamen general al 28% para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015 y al 25% para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2016 por la Ley 27/2014, de 27 de

noviembre. El impacto de dicha corrección ha sido de 21,4 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 22).

4.16. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del grupo. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo en el grupo, los beneficios básico y diluido por acción correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 coinciden.

4.17. Saldos y transacciones en moneda distinta a la funcional de cada sociedad consolidada

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Los beneficios y pérdidas de dicha valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Las diferencias de cambio generadas por préstamos intergrupo a largo plazo se incluyen en el epígrafe "Diferencias de conversión" del balance consolidado, solamente en el caso de que tales préstamos formen parte de la inversión neta en la filial; es decir, que no esté contemplada ni sea probable su liquidación en un futuro previsible.

Con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, el grupo formaliza contratos y opciones a plazo de moneda distinta del euro; a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían derivados de cobertura de este tipo.

4.18. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, que se preparan de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la cifra y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.19. Derechos de emisión de CO_2

El grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO2. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

La imputación a resultados de los ingresos diferidos, se realiza en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" según se van realizando las emisiones de CO2 a las que están destinados.

La obligación de entrega de derechos de emisión de CO2 por las emisiones realizadas durante el ejercicio se registra como provisión en el capítulo de "Provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado, habiéndose registrado el correspondiente coste en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de CO2 destinados a entregarse para cubrir dicha obligación en el epígrafe de "Activos intangibles" del balance de situación consolidado adjunto.

Al 31 de diciembre de cada ejercicio el grupo realiza las correcciones oportunas para registrar los derechos a su valor de mercado si éste es inferior a su importe en libros.

4.20. Situación medioambiental

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental las retribuciones al personal dedicado en exclusiva a funciones medioambientales y los consumos y compras necesarias para actuaciones en éste ámbito, así como la retirada de residuos procedentes de actividades en funcionamiento.

Adicionalmente las sociedades consolidadas siguen la política de establecer provisiones para hacer frente a responsabilidades probables u obligaciones de cuantía estimable relacionadas con actividades que afecten al medio ambiente.

5. Fondo de comercio de consolidación

Los fondos de comercio existentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes (en miles de euros):

	2014	2013
Línea de negocio Soluciones interiores – U.G.E. Eura-	23.767	23.767
Línea de negocio Soluciones interiores – U.G.E. Cen-	20.127	20.127
Línea de Negocio Tejas	-	12.584
Total	**43.894**	**56.478**

Los fondos de comercio asignados a la Línea de negocio Soluciones interiores obedecen a la adquisición de diversas participaciones en sociedades con anterioridad al 1 de enero de 2004 y se presentan por el valor neto registrado a dicha fecha (Nota 4.1.)

Las participaciones en sociedades que dieron lugar al fondo de comercio asignado a la Línea de negocio Tejas fueron adquiridas en 2007.

El movimiento habido en el ejercicio 2014 corresponde a la baja del fondo de comercio del negocio de Tejas por importe de 12,6 millones de euros con motivo de la enajenación de este segmento y su registro al valor de venta acordado (véase Nota 8).

La dirección del grupo tiene implementado un procedimiento anual con el objeto de identificar posibles minusvalías de los activos netos y fondo de comercio asignado por U.G.E.´s, con respecto al valor recuperable de las mismas. El procedimiento para la realización de la denominada "prueba de deterioro" se detalla en la Nota 7. Como consecuencia de los análisis efectuados, los Administradores estiman que no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar ningún deterioro significativo en los fondos de comercio.

6. Inmovilizado intangible

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	EJERCICIO 2014					
	Gastos de desarrollo	Derechos de emisión de CO2	Concesiones, licencias y patentes	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado inmaterial	TOTAL
COSTE						
31 de diciembre de 2013	4.600	634	13.723	20.154	3.002	42.113
Adiciones	480	720	19	135	961	2.315
Traspaso a activos para la venta	-	(96)	(166)	(1.950)	(298)	(2.510)
Retiros	-	(462)	-	(16)	-	(478)
Diferencia conversión	-	-	(157)	(759)	4	(912)
Reclasificaciones y otros	-	(279)	4	(93)	(99)	(467)
31 de diciembre de 2014	**5.080**	**517**	**13.423**	**17.471**	**3.570**	**40.061**
AMORTIZACIÓN						
31 de diciembre de 2013	2.671	-	4.969	18.948	737	27.325
Retiros	-	-	(89)	74	-	(15)
Dotación	814		418	335	299	1.866
Traspaso a activos para la venta	-	(3)	(166)	(1.931)	(298)	(2.398)
Diferencia conversión	-	-	(156)	(639)	4	(791)
Reclasificaciones y otros	25	-	-	(131)	(25)	(131)
31 de diciembre de 2014	**3.510**	**(3)**	**4.976**	**16.656**	**717**	**25.856**
DETERIORO						
31 de diciembre de 2013	-	49	-	-	1	50
Retiros	-	-	-	-	-	-
Dotación	-	(50)	-	-	-	(50)
Reclasificaciones y otros	-		-	-	-	-
31 de diciembre de 2014	**-**	**(1)**	**-**	**-**	**1**	**-**
VALOR NETO EN LIBROS						
31 de diciembre de 2013	1.929	585	8.754	1.206	2.264	14.738
Adiciones	480	720	19	135	961	2.315
Retiros	-	(462)	89	(90)	-	(463)
Amortización del año	(814)		(418)	(335)	(299)	(1.866)
(Dotación) / Reversión Deterioro	-	50	-	-	-	50
Traspaso a activos para la venta	-	(93)	-	(19)	-	(112)
Diferencia conversión	-	-	(1)	(120)	-	(121)
Reclasificaciones y otros	(25)	(279)	4	38	(74)	(336)
31 de diciembre de 2014	**1.570**	**521**	**8.447**	**815**	**2.852**	**14.205**

Miles de euros

	EJERCICIO 2013					
	Gastos de desarrollo	Derechos de emisión de CO2	Concesiones, licencias y patentes	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado inmaterial	TOTAL
COSTE						
31 de diciembre de 2012	4.930	942	13.791	19.920	3.550	43.133
Adiciones	132	581	10	62	1.851	2.636
Retiros	(1.620)	(7)	-	(37)	(67)	(1.731)
Diferencia conversión	-	-	(60)	(212)	(179)	(451)
Reclasificaciones y otros	1.158	(882)	(18)	421	(2.153)	(1.474)
31 de diciembre de 2013	**4.600**	**634**	**13.723**	**20.154**	**3.002**	**42.113**
AMORTIZACIÓN						
31 de diciembre de 2012	2.361	-	4.706	18.556	1.358	26.981
Retiros	(666)	-	(89)	52	(5)	(708)
Dotación	876	-	419	571	239	2.105
Diferencia conversión	-	-	(34)	(211)	(138)	(383)
Reclasificaciones y otros	100	-	(33)	(20)	(717)	(670)
31 de diciembre de 2013	**2.671**	**-**	**4.969**	**18.948**	**737**	**27.325**
DETERIORO						
31 de diciembre de 2012	954	655	-	-	-	1.609
Retiros	(954)	-	-	-	-	(954)
Dotación	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones y otros	-	(606)	-	-	1	(605)
31 de diciembre de 2013	**-**	**49**	**-**	**-**	**1**	**50**
VALOR NETO EN LIBROS						
31 de diciembre de 2012	1.615	287	9.085	1.364	2.192	14.543
Adiciones	132	581	10	62	1.851	2.636
Retiros	-	(7)	89	(89)	(62)	(69)
Amortización del año	(876)	-	(419)	(571)	(239)	(2.105)
Diferencia conversión	-	-	(26)	(1)	(41)	(68)
Reclasificaciones y otros	1.058	(276)	15	441	(1.437)	(199)
31 de diciembre de 2013	**1.929**	**585**	**8.754**	**1.206**	**2.264**	**14.738**

Como partida más significativa de los activos intangibles, en el epígrafe "Concesiones, licencias y patentes" se incluye la asignación a derechos de explotación de canteras de la diferencia en primera consolidación consecuencia de la adquisición de Escayolas Marín, S.L. (Nota 4.2). Esta asignación está basada en el volumen de mineral extraíble (determinado por un experto independiente no vinculado al grupo) valorado a precios de mercado. La duración de la concesión es de 30 años ampliables a 90, previo trámite de solicitud de renovación. En el ejercicio 2013 se inició la explotación de esta cantera.

Las adiciones y retiros más importantes de los ejercicios 2014 y 2013 están relacionadas con operaciones con derechos de emisión de CO_2 (Nota 4.19) y costes correspondientes a proyectos a partir de los cuales el grupo espera incrementar su rentabilidad y optimizar sus procesos operativos.

Al 31 de diciembre de 2014 se ha traspasado un valor neto contable de activos por importe de 112 miles de euros de este epígrafe al de "Activos no corrientes mantenidos para la venta", correspondiente al inmovilizado intangible del negocio operativo de Tejas que ha sido enajenado en enero de 2015 (véase Nota 8). La dotación de amortización de estos activos en el ejercicio 2014 registrada en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas, neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta ha ascendido a 4 mil euros.

El importe de los costes internos activados a origen como activos intangibles a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a 4.833 miles de euros y 4.242 miles de euros, respectivamente.

Todos los elementos son de vida útil definida y se amortizan según el criterio explicado en la Nota 4.2.

El importe de los activos intangibles en uso y totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no es significativo.

Los gastos de investigación y desarrollo que se han imputado como gasto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2014 y 2013 ascienden a 214 y 131 miles de euros, respectivamente.

7. Inmovilizado material

El desglose y movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	EJERCICIO 2014					
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	Otro inmovilizado material	TOTAL
COSTE						
31 de diciembre de 2013	252.769	677.328	50.576	70.244	16.376	1.067.293
Adiciones	1.251	13.975	421	27.331	259	43.237
Retiros	(4.540)	(20.056)	(872)	(659)	(378)	(26.505)
Traspaso a Activos mantenidos para la venta	(30.794)	(99.780)	(6.952)	(1.212)	(3.246)	(141.984)
Diferencia conversión	(10.921)	(24.098)	(96)	(3.318)	(848)	(39.281)
Reclasificaciones y otros	(4.203)	3.759	81	(12.516)	(46)	(12.925)
31 de diciembre de 2014	**203.562**	**551.128**	**43.158**	**79.870**	**12.117**	**889.835**
AMORTIZACIÓN						
31 de diciembre de 2013	93.652	464.865	42.054	-	13.194	613.765
Retiros	(15)	(12.966)	(571)	-	(336)	(13.888)
Dotación	5.392	29.980	1.839	-	500	37.711
Traspaso a Activos mantenidos para la venta	(16.629)	(80.263)	(6.074)	-	(2.735)	(105.701)
Diferencia conversión	(3.309)	(14.400)	(63)	-	(718)	(18.490)
Reclasificaciones y otros	(1.310)	(53)	1	-	(13)	(1.375)
31 de diciembre de 2014	**77.781**	**387.163**	**37.186**	**-**	**9.892**	**512.022**
DETERIORO						
31 de diciembre de 2013	3.766	17.858	115	-	377	22.116
Dotación	278	154	-	-	144	576
Traspaso a Activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	(378)	(378)
Retiros	(3.031)	(3.767)	-	-	(2.938)	(9.736)
Reclasificaciones y otros	-	(2.718)	-	-	(568)	(3.286)
31 de diciembre de 2014	**1.013**	**11.527**	**115**	**-**	**3.363**	**9.292**
VALOR NETO EN LIBROS						
Saldos a 31 de diciembre de 2013	155.351	194.605	8.407	70.244	2.805	431.412
Adiciones	1.251	13.975	421	27.331	259	43.237
Retiros	(1.494)	(3.323)	(301)	(659)	2.896	(2.881)
Amortización del año	(5.392)	(29.980)	(1.839)	-	(500)	(37.711)
Dotación depreciación	(278)	(154)	-	-	(144)	(576)
Traspaso a Activos mantenidos para la venta	(14.165)	(19.517)	(878)	(1.212)	(133)	(35.905)
Diferencia conversión	(7.612)	(9.698)	(33)	(3.318)	(130)	(20.791)
Reclasificaciones y otros	(2.893)	6.530	80	(12.516)	391	(8.408)
31 de diciembre de 2014	**124.768**	**152.438**	**5.857**	**79.870**	**5.558**	**368.521**

Miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	Otro inmovilizado material	TOTAL
	EJERCICIO 2013					
COSTE						
31 de diciembre de 2012	257.751	695.002	51.009	78.386	17.837	1.099.985
Adiciones	611	9.121	687	7.212	179	17.810
Retiros	(1.153)	(2.587)	(983)	536	(272)	(4.459)
Diferencia conversión	(3.823)	(11.239)	(50)	(1.262)	(283)	(16.657)
Reclasificaciones y otros	(617)	(12.969)	(87)	(14.628)	(1.085)	(29.386)
31 de diciembre de 2013	**252.769**	**677.328**	**50.576**	**70.244**	**16.376**	**1.067.293**
AMORTIZACIÓN						
31 de diciembre de 2012	90.471	448.324	40.787	-	13.172	592.754
Retiros	(32)	(1.730)	(859)	-	(272)	(2.893)
Dotación	5.571	32.476	2.117	-	622	40.786
Diferencia conversión	(941)	(5.960)	94	-	(207)	(7.014)
Reclasificaciones y otros	(1.417)	(8.245)	(85)	-	(121)	(9.868)
31 de diciembre de 2013	**93.652**	**464.865**	**42.054**	**-**	**13.194**	**613.765**
DETERIORO						
31 de diciembre de 2012	(1)	10.800	-	-	377	11.176
Dotación	3.767	18.607	115	-	-	22.489
Retiros		(995)	-	-	-	(995)
Reclasificaciones y otros		(10.554)	-	-	-	(10.554)
31 de diciembre de 2013	**3.766**	**17.858**	**115**	**-**	**377**	**22.116**
VALOR NETO EN LIBROS						
Saldos a 31 de diciembre de 2012	167.281	235.878	10.222	78.386	4.288	496.055
Adiciones	611	9.121	687	7.212	179	17.810
Retiros	(1.121)	138	(124)	536	-	(571)
Amortización del año	(5.571)	(32.476)	(2.117)	-	(622)	(40.786)
Dotación depreciación	(3.767)	(18.607)	(115)	-	-	(22.489)
Diferencia conversión	(2.882)	(5.279)	(144)	(1.262)	(76)	(9.643)
Reclasificaciones y otros	800	5.830	(2)	(14.628)	(964)	(8.964)
31 de diciembre de 2013	**155.351**	**194.605**	**8.407**	**70.244**	**2.805**	**431.412**

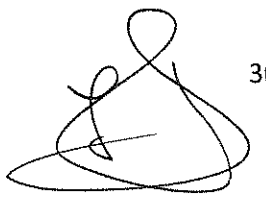

En el ejercicio 2014 destacan en cuanto a adiciones las correspondientes a la inversión realizada para la reconstrucción de la fábrica de Bondeno (Ursa Italia) con motivo del terremoto acontecido en dicho municipio en el ejercicio 2012 que ha ascendido a 11.472 miles de euros. Dicha inversión ha sido parcialmente subvencionada por el Gobierno Italiano (véase Nota 16).

El importe restante de adiciones de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden en su mayoría a inversiones de reposición de las fábricas.

Los retiros más importes del ejercicio 2014 corresponden a las bajas de activo habidas en la división de Yesos. En el ejercicio 2013 se procedió al cierre de la fábrica de Alicante y al cierre de dicho ejercicio la Sociedad dotó un deterioro de activos por este concepto que ascendió a 5.830 miles de euros. Durante el ejercicio 2014, se ha procedido a la baja de una parte relevante de la maquinaria de dicho centro por importe de 9.971 miles de euros que se encontraban totalmente amortizados y/o deteriorados, sin generase beneficio ni pérdida alguna. Asimismo destacan en Enero de 2014 unas bajas por enajenación de activo en los epígrafes de terrenos y construcciones, y maquinaria correspondientes a la fábrica de Bustos de la división de Tejas que se encontraban totalmente amortizados y/o deteriorados, y que por lo tanto no han generado beneficio ni pérdida alguna en el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 se ha traspasado un valor neto contable de activos por importe de 35.905 miles de euros de este epígrafe al de "Activos no corrientes mantenidos para la venta", correspondiente al inmovilizado material del negocio de Tejas que ha sido vendido en enero de 2015 (véase Nota 8). La dotación de amortización de estos activos en el ejercicio 2014 registrada en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas, neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta ha ascendido a 4.452 miles de euros.

En el ejercicio 2013 en la línea de reclasificaciones y otros se incluía la salida del perímetro de URSA Isi (véase Nota 2.3), ascendiendo el valor neto contable asociado al inmovilizado material retirado a 15 millones de euros, así como otras enajenaciones, cierres y regularizaciones realizadas en distintas divisiones del Grupo en el contexto del proceso iniciado en años anteriores para la adaptación de su estructura a la demanda de los mercados en los que opera, abandonando determinadas líneas de negocio poco rentables para enfocar su actividad en líneas con mejores márgenes y rentabilidades obteniendo de esta forma estructuras más flexibles y adaptables a los entornos cambiantes de la actividad. En este contexto, las salidas más importantes del ejercicio 2013 obedecieron a la venta de inmuebles y otros activos no estratégicos que han permitido avanzar en el proceso de restructuración y mejora del margen de las divisiones.

Todos los elementos del inmovilizado material son de uso propio del grupo y no existen elementos cedidos en arrendamiento operativo.

Los importes de los activos materiales en explotación totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a 289.151 y 278.867 miles de euros, respectivamente.

El valor en libros a 31 de diciembre de 2014 de los elementos temporalmente fuera de uso y de los elementos retirados de su uso en activo asciende a 12,9 millones de euros, aproximadamente (13,2 millones a 31 de diciembre de 2013). Dicho importe es inferior al valor de realización de dichos activos, de acuerdo con tasaciones realizadas por terceros independientes del grupo.

El grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El valor neto en libros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero asciende a 2.279 y 2.553 miles de euros, respectivamente.

No existen restricciones a la titularidad de los elementos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español corresponden en su totalidad a los afectos a la actividad de las sociedades filiales extranjeras consolidadas. El valor neto en libros de dichos bienes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 233.295 y 236.294 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, el inmovilizado en curso incluye un valor neto contable de 8,4 millones de euros relativo a proyectos para los que, debido a la evolución de los mercados, el Grupo negoció con los proveedores, en periodos anteriores, retrasos en la entrega de los bienes. Las indemnizaciones y otros costes devengados a los proveedores por este concepto no son significativos a 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los Administradores estiman que no se producirán quebrantos adicionales sobre el valor neto contable remanente dado que estos activos están previstos ser utilizados en distintos proyectos de inversión dentro del Grupo en los ejercicios 2015-2018.

Adicionalmente, el inmovilizado en curso existente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye un importe aproximado de 45 millones de euros correspondiente a los costes incurridos en la construcción de la fábrica destinada a la producción de placa de yeso (Pladur) en la localidad de Gelsa (Zaragoza). La construcción comenzó en el año 2007 y se prevé que la obra finalice durante el año 2017, estimándose en 53 millones de euros el importe total de la inversión. Como consecuencia de la situación financiera del Grupo y la evolución de los mercados, se ralentizó el ritmo de construcción de esta fábrica. Los Administradores de la sociedad dominante no estiman que vayan a existir dificultades de cara a su definitiva puesta en marcha dentro del plazo previsto y no consideran que se originen pérdidas por deterioro de valor de los activos ya instalados.

No existían a 31 de diciembre de 2014 otros compromisos contractuales importantes para la adquisición de inmovilizado material.

Prueba de deterioro de las U.G.E.´s – Activos operativos

De acuerdo a lo establecido en la NIC 36, la Dirección identifica las diferentes unidades generadoras de efectivo atendiendo al grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

En ese contexto, la Dirección del grupo ha considerado, a la hora de definir sus unidades generadoras de efectivo, las sinergias y mejoras de eficiencia, logísticas y de reparto de costes, de acuerdo a las que se organiza la gestión entre las diferentes entidades que conforman el grupo. Estas unidades generadoras de efectivo se enmarcan dentro de cada segmento de actividad y responden, tal y como se ha indicado anteriormente, a las unidades operativas de gestión organi-

zadas desde una óptica geográfica. Las Unidades Generadoras de Efectivo del grupo son las siguientes:

- Segmento principal de información: "Soluciones interiores"
  - U.G.E. Ursa Eurasia
  - U.G.E. Ursa Central
  - U.G.E. Ursa Mediterráneo & South East
  - U.G.E. Ursa West
  - U.G.E. Yesos
- Segmento principal de información: "Sistemas de Tuberías"
  - U.G.E. Sistemas de Tuberías

Las unidades generadoras de efectivo incorporan, por tanto, los activos productivos en base a los que desarrollan su actividad los distintos negocios del grupo, esto es las fábricas, instalaciones y resto de activos asociados a la actividad productiva. En consecuencia, los valores en libros de las U.G.E.'s corresponden a los valores en libros de dichos activos productivos (incluyendo el fondo de comercio y otros activos intangibles surgidos en el proceso de consolidación, en su caso, de acuerdo al desglose que aparece en la Nota 5).

Los valores de uso se han calculado, para cada unidad generadora de efectivo, como el valor actual de los flujos de efectivo resultantes de las proyecciones financieras descontados a tasas que tienen en cuenta los riesgos específicos de los activos, el coste medio de los pasivos y la estructura financiera objetivo del grupo. El procedimiento para la realización de la denominada "prueba de deterioro", es el siguiente:

- La Dirección de cada Unidad de Negocio, prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades para los cinco próximos años. Los principales componentes de dicho plan son:
  - ✓ Proyecciones de resultados
  - ✓ Proyecciones de inversiones y capital circulante

  Las proyecciones son preparadas para cada Unidad de Negocio, en base a su evolución reciente e incorporan las mejores estimaciones de la Dirección del grupo acerca del comportamiento futuro de las variables económicas, fundamentadas en la evidencia disponible tanto de fuentes internas como externas.

- Los planes de negocio preparados son revisados y finalmente aprobados por el Comité de dirección del grupo.

- Las principales variables que influyen en los cálculos de dichas proyecciones son:

  - Tasa de descuento a aplicar, entendiendo ésta como la media ponderada del coste de capital (WACC), siendo las principales variables que influyen en su cálculo el coste de los pasivos, el tipo impositivo y los riesgos específicos de los activos.

Las tasas de actualización aplicadas a las siguientes UGEs en 2014 y 2013 han sido:

Eurasia	12,79%
Central	8,04%
Mediterráneo	10,46%
West	8,20
Yesos y Tuberías	8,93%

- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones. La tasa de crecimiento considerada es "cero" en todos los mercados en los que el grupo desarrolla su actividad.

- Hipótesis de ventas y costes acorde a los planes de negocio actualizados de la sociedad que se describen más adelante. En particular:

  - ✓ Para la estimación de las ventas y su evolución futura se han utilizado informes de terceros independientes:

    - los macroeconómicos sobre las distintas economías y mercados en los que opera el grupo que incluyen proyecciones de variación del PIB y reto de variables macro relevantes (informes pertinentes de Banco Central Europeo, Banco de España, FMI y otros bancos con presencia en los mercados donde opera el grupo);

    - Informes de expertos sectoriales del mercado de la construcción, fundamentalmente Euroconstruct, ya que la mayor parte de las operaciones del Grupo se desarrollan en Europa. Adicionalmente, estudios sectoriales de Exane BNP Paribas, BBVA Research y La Caixa.

    - Informes de asociaciones sectoriales a las que pertenecen los distintos negocios que contienen análisis y previsiones para el propio sector concreto: Eurima (European Insulation Manufacturers Association), EECFA (Eastern European Construction Forecasting Association), Atedy (Asociación Técnica y Empresarial del Yeso), Asetub (Asociación Española de Fabricantes de Tubos y Accesorios Plásticos) e Hispalyt (Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida)

    - Información estadística de organismos públicos, tanto para la economía nacional como para exportación, básicamente emitidos por la UE, los gobiernos locales y los ministerios de Industria e institutos oficiales de estadística. En el caso de España, la información estadística gubernamental sobre exportaciones e importaciones es una valiosa herramienta para soportar nuestras propias previsiones y estrategias.

  - ✓ Evolución de los costes fijos y variables y márgenes operativos: Tal y como se indica posteriormente cada negocio ha ido adaptando su estructura y, en consecuencia, sus costes fijos a la situación de los mercados lo que permite proyectar los costes fijos a futuro de forma fiable. Respecto a los costes variables se han proyectado a partir de los incurridos en el último periodo anterior a la realización de los proyecciones considerando a futuro el impacto que en los mismos tendrán las variaciones del volumen de producción necesario para atender a las ventas proyectadas.

Las hipótesis consideradas en las proyecciones financieras tienen en cuenta la situación actual de los mercados en los segmentos / países en los que opera el grupo. En este sentido, la actividad del sector de la construcción en Europa se vio fuertemente afectada por la crisis financiera y económica desde 2008 y 2009 (reducción de la demanda de viviendas y en general del resto de actividades del sector). Las mencionadas caídas de los mercados pusieron de manifiesto un exceso de capacidad productiva que influyó de forma significativa en las expectativas de generación de beneficios de algunas UGE`s. Ante esta situación, el grupo comenzó a realizar una reorganización de la capacidad productiva, cuyo máximo exponente fue el cierre en 2009 de cinco fábricas de la división de Tejas y la fábrica de Hungría de la división de Aislantes, que permitió ajustar la capacidad de producción a las expectativas de recuperación en dicho momento.

En el periodo comprendido entre 2010 y 2012 el agravamiento de la recesión en el sector dio lugar a caídas importantes en ventas y márgenes en España y a una recuperación más lenta de lo esperado en alguna U.G.E. del resto de Europa, fundamentalmente en la zona mediterránea, mientras que Europa Central, Europa Este y Rusia mantuvieron sendas de crecimiento y mejoras de sus márgenes. En este contexto, el Grupo continuó el esfuerzo de optimización de su capacidad materializándose éste en la reducción de estructura y abandono adicional de líneas deficitarias o no estratégicas en España, especialmente durante el ejercicio 2012.

En el ejercicio 2013 hubo una tendencia dispar en las distintas divisiones del grupo. Si bien la caída en el volumen de ventas se mantuvo a causa de la recesión de los mercados y las condiciones meteorológicas adversas de la primera parte del año sufridas especialmente en los países europeos y en Rusia, la evolución de las rentabilidades fue más favorable que en años anteriores motivada por el ahorro de costes en las divisiones ya restructuradas en ejercicios anteriores (concretamente las divisiones españolas). En este sentido, las divisiones de tejas y tuberías completaron prácticamente su plan de restructuración en 2013 y reforzaron su optimización de centros productivos y el crecimiento de su internacionalización. En relación a la división de aislantes, durante 2013 el Grupo desinvirtió en el negocio de Turquía (véase Nota 2.3) que aportaba resultados negativos, manteniendo el resto de UGE´s de la división márgenes positivos.

Por su parte, en el ejercicio 2014, si bien las ventas se han reducido un 2,5% respecto a 2013 (considerando las ventas de tejados que se encuentran clasificadas dentro de operaciones discontinuadas), a perímetro y tasa de cambio constante éstas se han incrementado un 2%. Pese al buen inicio de año, la incertidumbre macroeconómica en Europa y las tensiones geopolíticas y de mercado en Rusia, con fuerte depreciación del rublo, impactaron de forma negativa en los negocios internacionales. Por el contrario, y tras varios años de contracción, el mercado español presentó los primeros síntomas de recuperación desde niveles de actividad muy bajos. En relación con la rentabilidad operativa del grupo (EBITDA), ésta se incrementa un 7% respecto a 2013, con ligero descenso en el negocio de Aislantes, por lo anteriormente comentado, compensado por la mejora del resto de negocios que progresan según sus planes de transformación.

Tras la ralentización de la economía en ciertos mercados en Europa, en particular el francés y el alemán, y la situación de Rusia en la segunda mitad de 2014, y especialmente en el cuarto trimestre, las perspectivas para el 2015 son de un inicio estable que irá presentando un crecimiento moderado a medida que transcurra el año y mejore la confianza en la recuperación económica de la zona. En los mercados principales del Grupo en Europa Occidental y Central, se prevé que Francia permanezca en niveles de actividad residencial similares a 2014 mientras que Alemania y

Países Bajos recuperarán gradualmente el impulso perdido en la segunda mitad de 2014. En Europa del Este y Rusia, la evolución será desigual con previsible evolución negativa en Rusia por impacto de las sanciones de la UE y EEUU en el corto plazo y recuperación en el medio plazo, y crecimiento en Polonia gracias al empuje de las ayudas de fondos europeos. Finalmente, en España se prevé continúe el crecimiento en obra nueva y reforma iniciado en el segundo semestre de 2014 así como que aumente la inversión en obra pública hidráulica incentivada por los planes electorales.

En este contexto, el Grupo ha actualizado sus planes de negocio teniendo en cuenta las expectativas de recuperación (considerando especialmente menores perspectivas de ventas y resultados previstos de Rusia, con tipos de cambio proyectados en niveles suficientemente conservadores) así como las reestructuraciones ya realizadas, que permiten afrontar una nueva situación más adaptada a los mercados Estos nuevos planes de los negocios han servido de base para la elaboración de los test de impairment.

Asimismo, el Grupo ha realizado evaluaciones específicas de activos no productivos.

Como resultado de los análisis anteriores la provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Millones de euros

U.G.E.'s / Activos	31/12/2013	Dotación	Aplicación	Traspasos y otros	Traspasos activos para la venta	31/12/2014
U.G.E. – Tuberías	3,0	-	-	-	-	3,0
U.G.E. – Tejas	7,5	-	(5,1)	(2)	(0,4)	-
U.G.E. – Yesos	5,8	0,4	(3,5)	(0,1)	-	2,6
Otros activos	5,8	0,2	(1,1)	(1,2)	-	3,7
Total deterioro y resultados	**22,1**	**0,6**	**(9,7)**	**(3,3)**	**(0,4)**	**9,3**

La aplicación de deterioro en 2014 por importe de 5,1 y 3,5 millones de euros en la división de Tejas y Yesos corresponde a la aplicación del deterioro por la enajenación de maquinaria y terrenos de la fábrica de Bustos (Tejas) y Alicante (Yesos) descrita anteriormente.

Los retiros más importantes del ejercicio 2014 corresponden a las bajas de activo habidas en la división de Yesos. En el ejercicio 2013 se procedió al cierre de la fábrica de Alicante y al cierre de dicho ejercicio la Sociedad dotó un deterioro de activos por este concepto que ascendió a 5.830 miles de euros. Durante el ejercicio 2014, se ha procedido a la venta de una parte relevante de la maquinaria de dicho centro por importe de 9.971 miles de euros que se encontraban totalmente amortizados y/o deteriorados, sin generase beneficio ni pérdida alguna.

En opinión de los Administradores y los análisis anteriores, el valor recuperable de los activos permite cubrir razonablemente su valor en libros, una vez consideradas las provisiones anteriores.

El importe recuperable de las U.G.E.'s del grupo, de acuerdo a los test de impairment realizados, descritos anteriormente, representa los siguientes porcentajes sobre el valor en libros de los activos operativos evaluados:

U.G.E. – Soluciones interiores – Eurasia	268%
U.G.E. – Soluciones interiores – Central	150%
U.G.E. – Soluciones interiores – West	186%
U.G.E. – Soluciones interiores – M&SE	265%
U.G.E. – Soluciones interiores – Yesos	123%
U.G.E. – Tubos	119%
GLOBAL	**176%**

Una desviación en las hipótesis clave que sustentan la prueba de deterioro (tasa de crecimiento de ventas y EBITDA futuro y tasa de descuento utilizada) modificaría los anteriores porcentajes en la forma que se muestra a continuación:

	TERMINOS PORCENTUALES								
	SOBRE VARIABLES DE NEGOCIO			SOBRE WACC			SOBRE VARIABLES DE NEGOCIO		
UGE	↓5% VTAS	↓8% VTAS	↓10% VTAS	↑100 PTOS WACC	↑150 PTOS WACC	↑200 PTOS WACC	↓2% EBITDA	↓4% EBITDA	↓6% EBITDA
EURASIA	252%	242%	236%	246%	236%	227%	255%	248%	242%
CENTRAL	140%	135%	131%	131%	123%	116%	142%	138%	135%
WEST	174%	167%	162%	163%	153%	144%	176%	172%	167%
MED	247%	237%	230%	241%	231%	221%	251%	244%	237%
TUBOS	105%	97%	91%	106%	100%	95%	108%	103%	97%
YESOS	113%	106%	102%	98%	80%	67%	115%	111%	106%

Nota: Los porcentajes expresan la proporción de importe recuperable sobre el valor en libros de cada UGE.

8. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta – Operaciones interrumpidas

Tal y como se indica en Nota 1, con fecha 31 de octubre de 2014 el Grupo acordó la venta del negocio de Tejas al accionista minoritario (Braas Monier) mediante la transmisión a Monier de las acciones de una sociedad de nueva creación donde se segregó por sucesión universal la rama de actividad constitutiva de la totalidad del negocio operativo del segmento de tejas en España (participado en un 47% por Monier) junto con la venta de las acciones del negocio de Portugal (participado al 100% por Uralita). El Grupo Uralita mantendrá el 100% de participación de la antigua sociedad Tejas Cobert, S.A. que retiene determinados activos no operativos y cambia su denominación a ATC 2015, S.A. El mencionado acuerdo de venta contempla las siguientes condiciones suspensivas:

a) Obtener la aprobación de los dos tercios de los acreedores de las líneas DAC (líneas de descuento, confirming, y avales) autorizando a desagregar los activos y pasivos a favor de la nueva sociedad y dispensando de la garantía corporativa de dichas líneas sin perjuicio de costes para Monier (Lender Waiver).

b) Inscripción en el Registro Mercantil de la segregación mencionada anteriormente, así como la entrega del balance auditado a 31 de octubre de 2014 de Tejas Cobert, S.A.

Una vez cumplidas las condiciones suspensivas, y de acuerdo a los plazos establecidos en el contrato, la operación queda perfeccionada en el mes de enero de 2015.

Conforme a lo establecido en la NIIF 5, el segmento operativo de tejas ha sido clasificada como una operación interrumpida al cierre de 2014 de modo que sus activos netos deben valorarse al valor en libros o valor razonable (valor de venta) el menor. Como consecuencia de lo anterior, el Grupo ha registrado al 31 de diciembre de 2014 los deterioros/saneamientos correspondientes a la valoración de los activos a su valor recuperable en el epígrafe "Resultados de actividades discontinuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias" del ejercicio 2014 adjunta por importe de 26.146 miles de euros. Este epígrafe recoge, asimismo, agrupados en una única línea los ingresos y gastos del negocio de tejas del ejercicio; la cuenta pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 ha sido reexpresada, clasificando los resultados de dicho ejercicio con el mismo criterio que el año 2014 para facilitar la comparación.

Las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del negocio operativo de Tejas clasificadas como actividades interrumpidas se detallan a continuación:

	2014	**2013**
Importe neto de la cifra de negocios	34.489	32.112
Resultado de la explotación	(1.374)	(5.009)
Resultado financiero	(1.750)	(218)
Resultado antes de impuestos	(28.179)	(13.764)
Impuesto sobre beneficios	(90)	(448)
Resultado Neto del ejercicio	(28.269)	(14.212)

El resultado de operaciones discontinuadas que se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2014 se compone de los siguientes conceptos (en miles de euros):

	2014	**2013**
Saneamiento de activos	(26.146)	-
Resultado de las operaciones	(2.123)	(14.212)
Resultado operaciones discontinuadas	**(28.269)**	**(14.212)**

El detalle de los activos y pasivos del negocio de Tejas al 31 de diciembre de 2014, han sido agrupados en los epígrafes del balance de situación consolidado "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta", respectivamente y, en consecuencia, deben considerarse en una comparación con los saldos del año anterior y conjuntamente con las cifras de saneamiento indicadas anteriormente, es el siguiente:

	M€
Inmovilizado material e intangible	36.017
Deterioro derivados del ajuste a Valor Razonable	(13.914)
Existencias	9.458
Deudores	5.405
Otros activos	2.778
Total activo	**39.744**

	M€
Proveedores y acreedores a corto plazo	8.900
Otros pasivos	2.605
Total pasivo	**11.505**

La diferencia entre los activos y pasivos anteriores, que asciende a 28,2 millones de euros, es el valor razonable de la actividad interrumpida, importe que se cobró en efectivo el 15 de enero de 2015 al formalizarse la venta. En ese mismo acto se pagó en efectivo a Braas Monier el valor por el que figuran sus intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2014 en el balance de situación consolidado adjunto por importe de 1,7 millones de euros.

Como consecuencia de esta operación, adicionalmente a la compraventa anterior que afecta a los activos netos operativos del negocio de Tejas, el Grupo Uralita mantiene la propiedad de la totalidad de determinados terrenos de Tejas no afectos a la producción y que en el balance de situación adjunto se presentan valorados por 10,3 millones de euros, valor en libros por el que figuraban en la división de Tejas. Estos terrenos se presentan en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe "Inmovilizado material" y no clasificados como mantenidos para la venta, aunque existen planes para su venta futura pero no se tiene seguridad razonable de que la misma pueda producirse en los próximos doce meses. Los Administradores consideran que el valor recuperable previsto de estos activos es superior a su valor en libros.

9. Activos financieros no corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre 2014 y 2013 y los movimientos de los ejercicios terminados en dichas fechas son los siguientes:

Miles de euros

	Participaciones consolidadas por el método de la participación	Otras participaciones en empresas	Fianzas constituidas	Otros	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2012	**440**	**54**	**5.542**	**6**	**6.042**
Resultado del ejercicio de entidades valoradas por el método de la participación	(55)	-	-	-	(55)
Dividendos recibidos de entidades valoradas por el método de la participación	(200)	-	-	-	(200)
Adiciones	-	-	699	-	699
Cancelaciones	-	-	(486)	(4)	(490)
Otros	-	(1)	1	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013	**185**	**53**	**5.756**	**2**	**5.996**
Resultado del ejercicio de entidades valoradas por el método de la participación	(116)	-	-	-	(116)
Adiciones	-	-	5	-	5
Cancelaciones	-	-	(1.349)	-	(1.349)
Traspaso a Activos para la venta		-	(10)	-	(10)
Otros	(1)	1	-	59	59
Saldo a 31 de diciembre de 2014	**68**	**54**	**4.402**	**61**	**4.585**

La fianza más importante a 31 de diciembre de 2014 y 2013, por importe de 4.200 miles de euros, se corresponde con la depositada como consecuencia de una sentencia administrativa dictada en 2008 por la Unión Europea contra Energía e Industrias Aragonesas EIA, S.A., (una sociedad participada vendida en 2005), por supuestas prácticas comerciales indebidas. Como consecuencia de la venta de dicha sociedad, Uralita, S.A. se subrogó en las obligaciones derivadas de la sentencia y presentó un recurso que fue resuelto en 2011 favorablemente para la Sociedad en lo relativo a dos de los tres ejercicios a los que se refería la sentencia origen del recurso. Consecuencia de esta resolución, al 31 de diciembre de 2011 el grupo mantenía registrados unos importes de 6.600 y 3.300 miles de euros en los epígrafes de los balances de situación adjuntos "Activos financieros no corrientes" y "Activos financieros corrientes", respectivamente. Durante el ejercicio 2012 se recuperó en efectivo un importe de 5.700 miles de euros de la fianza original, quedando pendiente de desenlace un importe de 4.200 miles de euros, para los que en el epígrafe "Provisiones no corrientes" se incluye un importe equivalente destinado a cubrir el posible quebranto derivado de

la solución final de este asunto que se estima se producirá en 2015. Los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado el impacto de registrar la citada fianza a valor razonable, concluyendo que el impacto no sería significativo.

Los movimientos del ejercicio se corresponden principalmente con las devoluciones de dos fianzas, cuyos importes no son individualmente significativos.

10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y su conciliación con la partida "variación de existencias comerciales, de materias primas y otras existencias" (véase Nota 19.3) y la partida "variación de existencias de productos terminados y en curso" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es la siguiente:

Miles de euros

	31/12/2014	31/12/2013
Existencias comerciales	4.869	2.704
Materias primas y otros aprovisionamientos	15.933	14.825
TOTAL EXISTENCIAS APROVISIONAMIENTOS	20.802	17.529
PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	39.402	37.096
TOTAL EXISTENCIAS BRUTAS	**60.204**	**54.625**
Deterioro	(2.459)	(2.916)
Traspaso a Activos no corrientes mantenidos para la venta	(9.457)	-
TOTAL EXISTENCIAS NETAS	**48.287**	**51.709**

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014	Saldo Inicial	Adiciones	Aplicaciones	Otros	Saldo Final
Deterioro de existencias	2.916	1.006	(1.568)	105	2.459

El detalle del movimiento de la variación de existencias es el siguiente:

Miles de euros

Existencias a 31/12/2013	54.625
Existencias a 31/12/2014	60.204
Variación de existencias	5.579
Variación de existencias de productos terminados de las actividades continuadas (Nota 19.3)	3.027
Variación de existencias materias primas de las actividades continuadas	605
Variación de existencias de productos terminados de las actividades discontinuadas	1.700
Variación de existencias materias primas de las actividades discontinuadas	247

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían compromisos de adquisición de existencias.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y Otros activos financieros corrientes

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros

	31-12-2014	31-12-2013
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	46.555	68.674
Deterioro de valor de operaciones comerciales con	(23.180)	(24.628)
Hacienda pública – IVA a compensar o devolver	9.026	8.400
Hacienda pública – Otras partidas a cobrar	1.618	4.482
Activos por impuesto corriente	7.430	10.049
Organismos de la Seguridad Social deudores	196	241
Otros	175	2.117
TOTAL	**41.820**	**69.335**

La cifra del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" debe considerarse conjuntamente con el epígrafe "Activos financieros corrientes" (véase apartado siguiente) donde a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se registran los saldos cedidos a través de distintos programas de "factoring".

Durante el ejercicio 2014, el movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en la cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014	Saldo Inicial	Adiciones	Reversión	Aplicación	Saldo Final
Deterioro de valor de operaciones comerciales	(24.628)	(1.966)	1.245	2.169	(23.180)

Activos financieros corrientes

Tienen la siguiente composición:

Miles de euros

	31-12-2014	31-12-2013
Cesión de derechos no vencidos de cobro a clientes	25.270	16.266
Préstamos y anticipos al personal	21	24
Depósitos y fianzas a corto plazo	188	325
TOTAL	**25.479**	**16.615**

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 algunas de las sociedades consolidadas tenían contratados con entidades ajenas al grupo diversos programas de cesión de derechos de cobro de cuentas a cobrar a clientes ("factoring") sin límite de utilización o con límites suficientes para absorber el potencial de facturación del grupo. Los importes de las cuentas a cobrar cedidas y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y el importe financiado a dicha fecha ascendían a

25.270 y 16.920 miles de euros (16.266 y 15.900 miles de euros en 2013), respectivamente y se incluyen en el epígrafe en el balance de situación consolidado a dicha fecha como activos y pasivos financieros corriente "Otros pasivos financieros corrientes" de los balances de situación consolidados.

Los costes asociados a esta financiación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar la cesión de derechos de cobro, en el epígrafe "Gastos financieros".

12. Patrimonio neto

12.1. Capital social

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social de la sociedad dominante asciende a 142.199.861 euros y está representado por 197.499.807 acciones de 0,72 euros de valor nominal por acción. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia. La cotización al cierre del ejercicio 2014 era de 0,38 euros por acción (1,19 euros en 2013).

El único accionista de la sociedad dominante con participación superior al 10% es Pool de Activos, S.L.U (una sociedad participada al 100% por Nefinsa, S.A.), cuya participación nominal al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es del 79,061 % del capital social.

El accionista mayoritario tiene constituida prenda sobre el 79% de las acciones de la Sociedad garantizando el préstamo mercantil contratado por éste con diversas Entidades Prestamistas y Entidades de Cobertura y Banco Santander, S.A. como agente el 21 de octubre de 2008 por un importe inicial de 475.000 miles de euros. Dicho préstamo fue novado el 26 de abril de 2013 con vencimiento 13 de julio de 2017.

12.2. Reservas

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros

	31-12-2014	31-12-2013
Reserva legal	28.440	28.440
Reservas de libre disposición de la sociedad do-	(43.343)	(44.023)
Reservas en sociedades consolidadas	121.475	189.641
TOTAL	**106.572**	**174.058**

Reserva legal

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 Uralita, S.A. tiene dotada la reserva legal en un 20% del capital social.

En caso de ampliaciones con cargo a reservas podrá utilizarse para tal fin la reserva legal en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas de libre disposición

El movimiento del ejercicio 2014 se corresponde con la aplicación del resultado y ajustes de consolidación afectos a la sociedad dominante en el ejercicio 2013.

En las cuentas anuales individuales de la sociedad dominante, Uralita, S.A., el importe de las reservas de libre disposición a 31 de diciembre de 2014 asciende a 82.841 miles de euros.

12.3. Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas aportadas al patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante como resultado del proceso de consolidación tienen la siguiente composición por entidades:

Miles de euros

	31-12-2014	31-12-2013
Yesos Ibéricos, S.A.	130.394	131.536
Fibrocementos NT, S.A.	37.411	38.257
Ursa Insulation Holding BV	(17.650)	31.425
Uralita BV	516	516
Tejas Cobert, S.A.	(28.926)	(19.697)
Uralita Iberia, S.L.	(23.147)	(23.034)
Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.	(57.402)	(49.559)
Cerámicas Sanitarias Reunidas, S.A.	(53.928)	(53.928)
Ajustes de consolidación correspondientes a la	134.125	134.125
Otras	82	-
TOTAL	**121.475**	**189.641**

Los ajustes de consolidación correspondientes a la Matriz representan fundamentalmente las reservas generadas por sociedades que fueron excluidas del perímetro de consolidación por enajenación u otras causas.

Del total de las reservas de filiales al 31 de diciembre de 2014, un importe de 79.981 miles de euros tiene la naturaleza de reservas restringidas, antes de considerar los ajustes de consolidación. De este importe, 9.463 miles de euros corresponden a la reserva de revalorización derivada del R.D. Ley 7/1996. A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de dicha reserva (o haya transcurrido el plazo de tres años para su comprobación) podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practi-

cada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

12.4. Acciones propias de la sociedad dominante

En el ejercicio 2014 y 2013 no se han registrado movimientos en las acciones propias. El saldo corresponde al coste de adquisición de 10.114.216 acciones propias, que suponen el 5,12% del capital, con un coste unitario medio de adquisición de 4,35 euros

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no han tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

12.5. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante

La aportación por sociedades al resultado consolidado atribuible a la sociedad dominante en los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Uralita, S.A.	(39.912)	680
Fibrocementos NT, S.A.	(167)	(846)
Yesos Ibéricos, S.A.	1.668	(1.142)
Tejas Cobert, S.A.	(22.817)	(7.530)
Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.	(9.044)	(7.843)
Ursa Insulation Holding BV	(46.503)	(45.863)
Uralita Iberia, S.L.	(1.758)	(113)
Otras	122	82
TOTAL	**(118.411)**	**(62.575)**

12.6. Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión se producen al convertir a euros los saldos y operaciones en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuando dichas monedas son distintas del euro (Nota 2.3).

La composición por sociedades de las diferencias de conversión es la siguiente:

Miles de euros

	31-12-2014	31-12-2013
Ursa Polska Sp. z.o.o. (Polonia)	(1.355)	(701)
Ursa Salgotarjan, Rt. (Hungría)	(5.498)	(5.402)
Ursa Eurasia LLC (Rusia)	(53.315)	(28.525)
Otras	792	46
TOTAL	**(59.376)**	**(34.582)**

La significativa variación de las diferencias de conversión en el ejercicio 2014 ha estado motivada fundamentalmente por la depreciación de la divisa rusa (rublo) en los últimos meses del año 2014, habiendo experimentado el tipo de cambio medio del ejercicio una caída del 22% respecto a 2013.

12.7. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y el movimiento en los años 2014 y 2013, aparece a continuación:

Miles de euros

	Yesos Ibéricos, S.A.	Tejas Cobert, S.A.	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2012	94.392	25.146	119.538
Resultado del ejercicio 2013	(784)	(6.678)	(7.462)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	**93.608**	**18.468**	**112.076**
Resultado del ejercicio 2014	1.144	(15.345)	(14.201)
Otros ajustes	-	(3.090)	(3.090)
Salida minoritarios	-	1.667	1.667
Saldo a 31 de diciembre de 2014	**94.752**	**1.700**	**96.452**

La salida de minoritarios por importe de 1.667 miles de euros, habida en el ejercicio 2014 corresponde a la dilución sufrida por el minoritario tras la adquisición por parte de la sociedad dominante del 100% de la participación en CT Cobert Telhas, S.A. en mayo de 2014.

Asimismo, el epígrafe "Otros" del movimiento de intereses minoritarios de 2014 corresponde al ajuste registrado por el Grupo para valorar los minoritarios del negocio de Tejas al importe acordado en el contexto de la operación de venta de esta división. Tal y como se ha descrito en Nota 8, el 15 de enero de 2015, fecha de perfeccionamiento de la venta, se pagó en efectivo a Brass Monier el valor por el que figuran sus intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2014 en el balance de situación consolidado adjunto que asciende a 1,7 millones de euros.

12.8. Gestión del capital

Los Administradores de la sociedad dominante gestionan con los objetivos de:

- Garantizar el desarrollo del negocio en los términos contemplados en el plan estratégico.
- Acometer el proceso de diversificación de actividades definido en el plan de inversiones.
- Asegurar la creación de valor para el accionista.

Para la consecución de los anteriores objetivos, los Administradores evalúan las distintas alternativas de financiación que ofrece el mercado para cubrir las necesidades de fondos no cubiertas por generación de fondos del negocio.

Para controlar la estructura financiera y optimizar el coste financiero de la misma, el grupo utiliza el ratio de apalancamiento (relación deuda financiera / patrimonio neto), considerando que un valor de dicho ratio en torno al 100% cumpliría los objetivos mencionados anteriormente. Los valores del ratio de apalancamiento en los ejercicios 2014 y 2013 son del 296% y el 109%, respectivamente.

13. Provisiones

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y las variaciones producidas en dichos años, son las siguientes:

Miles de euros

	EJERCICIO 2014					
	Impuestos	Prestaciones por retiro	Reestructuración	Emisiones de CO2	Otros riesgos	TOTAL
31 de diciembre de 2012	1.160	2.403	3.473	286	17.540	24.862
Dotación	1.040	273	1.028	665	13.178	16.184
Reversión	-	-	(439)	-	-	(439)
Aplicaciones	(744)	(153)	(2.890)	(245)	(13.052)	(17.084)
Diferencia conversión	-	1	-	-	-	1
Reclasificaciones y otros	(35)	98	(4)	-	(16)	43
31 de diciembre de 2013	**1.421**	**2.622**	**1.168**	**706**	**17.650**	**23.567**
Dotación	3.223	310	363	915	11.661	16.472
Reversión	(674)	81	(95)	(283)	913	(58)
Aplicaciones	(159)	(175)	(1.058)	(178)	(5.671)	(7.241)
Traspaso a pasivos vinculados a activos para la venta	-	-	-	(133)	(825)	(958)
Reclasificaciones y otros	(310)	(21)	12	(364)	(599)	(1.282)
31 de diciembre de 2014	**3.501**	**2.817**	**390**	**663**	**23.129**	**30.500**

Los epígrafes más relevantes corresponden a las provisiones para impuestos y otros riesgos que recogen principalmente provisiones que se consideran necesarias por procedimientos iniciados contra el grupo, otros compromisos asumidos en relación con sociedades participadas, enajenadas o liquidadas y otros riesgos derivados del proceso de adaptación de su capacidad al mercado.

Las dotaciones del ejercicio 2014 corresponden principalmente a compromisos asumidos en nuevos procedimientos o litigios iniciados en el ejercicio de acuerdo a la mejor estimación actualizada de los riesgos probables.

Las aplicaciones más importantes del ejercicio 2014 corresponden a:

- Los costes derivados del plan de reducción de estructura del Grupo para adaptar ésta a la situación prevista de los mercados, por un importe de 1 millón de euros.

- Los pagos derivados de litigios o reclamaciones, por un importe de 5,6 millones de euros.

Los Administradores de la sociedad dominante estiman que el desenlace de los procesos en curso tendrá lugar en el ejercicio 2015, sin que la solución definitiva dé lugar a desembolsos significativos adicionales a los provisionados.

La provisión para prestaciones por retiro incluye los importes que se consideran suficientes para cumplir los compromisos devengados a dicha fecha por este concepto en determinadas sociedades consolidadas extranjeras (Nota 4.10).

La provisión por emisiones de CO_2 equivale al coste de las toneladas emitidas en 2014 (valoradas al precio de mercado de los derechos de emisión a 31 de diciembre de 2014) y que será liquidada en 2015 mediante la entrega de derechos de emisión de CO_2 (Nota 4.19).

Las dotaciones a provisiones del ejercicio 2014 han sido cargadas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en los epígrafes correspondientes a la naturaleza del gasto.

Las reversiones representan la desaparición, liquidación del riesgo que originó la constitución de la provisión o ajuste de los importes inicialmente estimados y se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

14. Otros pasivos financieros no corrientes

La composición a 31 de diciembre 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Préstamos recibidos de organismos públicos	17.752	20.532
Deudas por contratos de arrendamiento financiero	2.734	3.016
TOTAL	**20.486**	**23.548**

Los préstamos recibidos de organismos públicos están destinados a financiar proyectos de investigación y desarrollo y no devengan intereses explícitos. Se presentan a su valor actual considerando los intereses implícitos subvencionados (Nota 16) y tienen su vencimiento entre 2015 y 2026.

Al 31 de diciembre de 2014 se ha traspasado un importe de 960 miles de euros de esta cuenta al epígrafe "Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta", correspondiente a los préstamos recibidos de organismos públicos por el negocio de Tejas que ha sido vendido en enero de 2015 (véase Nota 8).

El contrato de arrendamiento financiero más importante de los vigentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a una instalación técnica especializada para suministro de oxígeno en Alemania y tiene las siguientes características a dichas fechas:

Miles de euros

	31/12/2014	31/12/2013
Importe a pagar a menos de un año	564	564
Importa a pagar entre uno y dos años	564	564
Importe a pagar entre tres y cinco años	1.692	1.692
Importe a pagar a más de cinco años	658	1.175
Total cuotas a pagar	**3.478**	**3.995**
Menos gastos financieros futuros	(744)	(979)
Valor actual de las obligaciones por arrendamientos	**2.734**	**3.016**
Menos saldo con vencimiento inferior a doce meses (deuda	(359)	(256)
Saldo con vencimiento posterior a doce meses	**2.375**	**2.760**

El contrato fue suscrito hace siete años por un periodo de quince y el tipo de interés anual efectivo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se aproxima al 6,7%. La amortización se realiza con carácter fijo y no hay ningún acuerdo para el pago de rentas contingentes.

15. Deuda financiera

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	31 diciembre 2014			31 diciembre 2013		
		DISPUESTO			DISPUESTO	
	LÍMITE	A largo plazo	A corto plazo	LÍMITE	A largo plazo	A corto plazo
Facility agreement (KKR) (Incluye intereses	-	357.367	-	-	332.000	-
Pólizas de crédito	4.900	1.413	3.235	3.000	-	3.000
Préstamos	-	2.786	-	-	1.070	-
Obligaciones y valores negociables emitidos	-	-	10.000	-	-	-
Menos: Costes de emisión	-	(20.818)	-	-	(23.743)	-
TOTAL		**340.748**	**13.235**		**309.327**	**3.000**

Facility agreement (KKR)

Fruto de las negociaciones realizadas para dotar al Grupo de una estructura financiera adecuada a largo plazo, el 26 de abril de 2013 el Grupo formalizó con la firma internacional de inversión KKR un acuerdo de financiación para su división de Aislantes (Ursa) por el cual dicha firma concedió al Grupo un préstamo a siete y ocho años por importe de 320 millones de euros, instrumentado a través de dos líneas de crédito Senior y Mezzanine por importes de 107 y 213 millones de euros respectivamente, con vencimiento "bullet" único, a 26 de abril de 2020 y 2021, respectivamente. Este importe permitió cancelar la deuda financiera preexistente del Grupo que, por importe de 280 millones de euros, vencía en marzo de 2014.

En el marco de esta reestructuración de la deuda en el ejercicio 2013 se obtuvo de los anteriores acreedores financieros una condonación de saldo pendiente que ascendió a 55 millones de euros netos de los gastos relativos a la cancelación anticipada (entre los cuáles se incluían principalmente los gastos de emisión y los importes relativos a la cancelación de determinados instrumentos financieros derivados correspondientes a la financiación anterior), que fueron registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2013 en el epígrafe "Ingresos financieros".

El préstamo de KKR se realizó a través de la sociedad holandesa Ursa Insulation BV participada al 100% por Uralita, S.A. e integrada en la división de aislantes del grupo, que actualmente representa el 72% de las ventas del Grupo, con garantías sobre activos de dicha división, así como la garantía personal de Uralita, S.A. (véase apartado de garantías en esta misma Nota). Así, en base al acuerdo de financiación, se han pignorado las acciones de una parte significativa de las filiales de aislantes así como las principales partidas materiales operativas de sus balances (inmovilizado material y cuentas por cobrar fundamentalmente).

La financiación así obtenida supuso una modificación de la estructura financiera del grupo, existiendo ciertas restricciones sobre las relaciones financieras de la división de aislantes con el resto de divisiones, así como con el destino de los resultados generados en operaciones por aislantes que alcancen determinados importes, de tal forma que se fija una prelación de pagos en la que la deuda con KKR goza de prioridad.

El tipo de interés del préstamo está referenciado al Euribor, situándose dentro de las condiciones de mercado para las características del préstamo y se compone de intereses pagados periódicamente y otros que se acumulan (PIK) para su pago en el vencimiento final de la deuda. Al 31 de diciembre de 2014 el grupo ha registrado los intereses devengados y no pagados en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance de situación consolidado adjunto que ascienden a 8.254 miles de euros.

A la fecha actual el Grupo mantiene abierto un proceso de negociación con los acreedores financieros del préstamo KKR que se describen en la Nota 2.7.

Dentro de los acuerdos globales de financiación, entidades financieras españolas a las que se repagó su deuda que vencía en marzo de 2014, mantienen determinadas líneas de financiación y apoyo financiero a las distintas compañías del grupo. Estas líneas de descuentos, avales y confirming (DAC) han sido renovadas con fecha 15 de enero de 2015 fijando un nuevo vencimiento el 26 de abril de 2017.

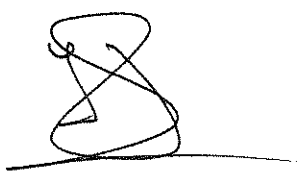

Estas líneas de descuento se otorgaron al Grupo con el objetivo de dotar al resto de divisiones (Ex-Ursa) de la liquidez suficiente para afrontar las necesidades operativas más inmediatas y gestionar los pagos de una forma más eficiente. Entre las condiciones pactadas más relevantes de esta financiación se encuentra el supuesto de vencimiento anticipado que se produciría por el incumplimiento de cualquier obligación del Grupo con KKR (declaración de vencimiento anticipado, resolución por cualquier motivo de la financiación, ejecución de garantías...). El vencimiento anticipado debe ser declarado por la mayoría de los acreditantes de las líneas DAC. Las garantías otorgadas por Uralita, S.A. a los acreditantes de las líneas DAC se corresponden principalmente con garantías corporativas de Uralita, S.A., ATC 2015, S.A. y Uralita Sistemas de Tuberías, S.A., así como prendas sobre las acciones de Yesos Ibéricos, S.A. Esta garantía personal de Uralita, S.A. mantiene prioridad en relación con la de los acreedores financieros de la división Ursa

Al 31 de diciembre de 2014 se ha traspasado un importe de 306 miles de euros de la cuenta préstamos a largo plazo al epígrafe "Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta", correspondiente a los préstamos recibidos de entidades de crédito por el negocio de Tejas que ha sido vendido en enero de 2015 (véase Nota 8).

Otros préstamos y créditos

Los préstamos y créditos a corto plazo están contratados a un tipo de interés referenciado al Euribor y cuentan con la garantía personal de las sociedades consolidadas correspondientes.

Obligaciones y valores negociables emitidos

La sociedad dominante ha suscrito en el ejercicio 2014 dos contratos de financiación para la emisión de pagarés por un importe total de 10 millones de euros para poder atender a las necesidades propias de su actividad. Uralita, S.A. ha emitido 3 pagarés por importe de 2,5 millones de euros cada uno, con vencimiento el 20 de febrero de 2015 y uno adicional de 2,5 millones de euros con vencimiento el 27 de abril de 2015. No obstante, con fecha 15 de enero de 2015 se ha procedido a amortizar anticipadamente la deuda existente a 31 de diciembre de 2014.

16. Ingresos diferidos

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y las variaciones de los ejercicios 2014 y 2013, son las siguientes:

Miles de euros

	EJERCICIO 2014			
	Subvenciones de capital (Nota 4.13)	Intereses sub-vencionados	Otros ingresos diferidos	TOTAL
31 de diciembre de 2012	10.313	5.499	581	16.393
Adiciones	544	73	546	1.163
Imputación a resultados	(831)	(918)	(626)	(2.375)
31 de diciembre de 2013	**10.026**	**4.654**	**501**	**15.181**
Adiciones	8.443	14	1.064	9.521
Imputación a resultados	(509)	(247)	(1.131)	(1.887)
Traspaso a pasivos vinculados a activos para la venta	-	(189)	31	(158)
Diferencia conversión	-	(280)	-	(280)
Reclasificaciones y otros	(489)	(292)	(240)	(1.021)
31 de diciembre de 2014	**17.471**	**3.660**	**225**	**21.356**

En el ejercicio 2014 las adiciones corresponden principalmente a la subvención de capital concedida por el Gobierno Italiano para la reconstrucción de la fábrica de Bondeno con motivo del terremoto acontecido en dicho municipio en el ejercicio 2012. Al cierre de diciembre de 2014 el ingreso diferido registrado por este concepto asciende a 8.427 Miles de euros.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y Otros pasivos corrientes

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado es la siguiente:

Miles de euros

	31-12-2014	31-12-2013
Proveedores de materiales	42.316	47.603
Proveedores de transporte	14.405	13.395
Proveedores de energía	10.520	13.768
PROVEEDORES	67.241	74.766
ACREEDORES POR SERVICIOS	14.247	12.415
PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	5.646	7.782
TOTAL	**87.134**	**94.963**

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a acreedores comerciales en el conjunto de las sociedades consolidadas españolas. Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley, la cual se detalla a continuación, en miles de euros:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio (en miles de euros)			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	52.886	29%	37.043	18%
Resto	131.814	71%	170.693	82%
Total pagos del ejercicio	184.700	100%	207.736	100%
PMPE (días) de pagos	Entre 24 y 58		Entre 34 y 57	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	24.785		42.618	

Los datos expuestos anteriormente sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance consolidado.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago. No obstante los datos anteriores, el Grupo tiene establecidos acuerdos financieros con terceros externos mediante los cuales la mayoría de proveedores y acreedores pueden anticipar el cobro de sus facturas a períodos aún más cortos que el estrictamente legal.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades consolidadas españolas, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, salvo en el caso de que por contrato se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días.

Otros pasivos corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Miles de euros

	31-12-2014	31-12-2013
Acreedores por compras de inmovilizado	4.410	3.865
Hacienda pública – IVA a pagar	6.545	5.899
Hacienda pública – Retenciones a pagar	1.437	3.442
Hacienda pública – Otras partidas a pagar	1.140	471
Organismos de la Seguridad social acreedores	2.852	3.142
Otros organismos públicos acreedores	1	174
Remuneraciones pendientes de pago	9.005	10.078
Provisiones de gastos corrientes	6.639	7.692
Otros acreedores	1.913	1.700
Ajustes por periodificación	384	843
TOTAL	**34.326**	**37.306**

18. Avales

Al 31 de diciembre de 2014 las sociedades consolidadas tenían recibidos avales de entidades bancarias por importe de 42.218 miles de euros (44.378 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). De este importe, 13.006 miles de euros (11.175 miles de euros 31 de diciembre de 2013) corresponden a procedimientos abiertos contra Uralita, S.A. y sus filiales para los que, en su caso, se han dotado las provisiones necesarias y el importe restante está relacionado con la actividad ordinaria de las sociedades consolidadas.

Los Administradores de la sociedad dominante estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance de situación consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

19. Ingresos y gastos

19.1. Importe neto de la cifra de negocio

El desglose para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Ventas de bienes y servicios	533.143	550.308
Descuentos financieros sobre ventas	(5.601)	(6.196)
TOTAL	**527.542**	**544.112**

19.2. Otros ingresos de explotación

A continuación se desglosa el detalle para los ejercicios 2014 y 2013:

Miles de euros

	2014	2013
Ingresos accesorios	6.381	4.731
Subvenciones a la explotación	307	368
Ingresos por operaciones con derechos de emisión de CO_2	279	87
Otros	2.654	-
TOTAL	**9.621**	**5.186**

19.3. Gastos de explotación

Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Compras	205.692	200.720
Variación de existencias comerciales, de materias primas y otras existencias	(3.027)	1.229
Trabajos realizados por otras empresas	2.841	6.217
TOTAL	**205.506**	**208.166**

Gastos de personal

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Sueldos y salarios	79.602	86.281
Seguridad social	20.980	21.520
Costes de restructuración	2.542	4.464
Otros gastos sociales	5.128	5.369
TOTAL	**108.252**	**117.634**

El número medio de personas empleadas por el grupo para las actividades continuadas en el ejercicio 2014 fue de 2.272 (2.361 en 2013), con la siguiente distribución por categorías:

	2014	2013
Directivos	63	73
Titulados, técnicos y mandos	427	460
Comerciales	351	353
Administrativos	255	263
Operarios	1.176	1.212
TOTAL	**2.272**	**2.361**

La plantilla a 31 de diciembre de 2014 de las actividades continuadas ascendía a 2.284 personas, con la siguiente distribución por sexo y categoría:

	Hombres	Mujeres
Directivos (*)	61	8
Titulados, técnicos y mandos	284	144
Comerciales	281	93
Administrativos	96	162
Operarios	1.135	20
TOTAL	**1.857**	**427**

(*) Incluye las 9 personas (hombres en su totalidad), que desempeñan las funciones del comité de dirección.

Entre los miembros del Consejo de Administración (a título personal o en representación de entidades accionistas) no se encuentra incluida ninguna mujer.

Entre los miembros del comité de dirección se incluyen dos que, adicionalmente, son consejeros.

Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Suministros	52.418	56.687
Transportes	56.107	55.784
Reparaciones y conservación	11.639	12.866
Publicidad	9.455	8.394
Arrendamientos	7.861	8.723
Servicios externalizados	6.752	7.740
Gastos de viaje	5.465	5.075
Tributos	3.725	4.227
Comisiones	4.016	4.044
Dotación a provisiones sobre activos corrientes	989	3.527
Primas de seguros	2.645	2.344
Comunicaciones	2.076	2.343
Consultoría y auditorías	2.615	1.817
Emisiones de CO_2 (Nota 4.19)	753	607
Otros gastos	32.285	26.345
TOTAL	**198.801**	**200.523**

Determinados inmuebles utilizados en la actividad han sido alquilados a arrendadores ajenos al grupo. Algunos de los contratos relacionados no son cancelables anticipadamente a su vencimiento, salvo indemnización. Los importes aproximados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Miles de euros

	2014	2013
Menos de 1 año	4.609	5.041
Entre 1 y 5 años	10.904	11.436
Más de 5 años	-	2.220

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2014 y 2013 asciende a 8.590 y 8.724 miles de euros, respectivamente.

Incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación" se encuentran los honorarios relativos a los servicios prestados a las distintas sociedades que componen el grupo por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo. Dichos honorarios ascienden a:

Miles de euros

	2014	2013
Auditoría de cuentas	491	585
Servicios relacionados con la auditoría	48	29
Otros servicios	49	131
TOTAL	588	745

Adicionalmente, los honorarios relativos a servicios de auditoría correspondientes a otros auditores participantes en la auditoria de distintas sociedades del grupo en los ejercicios 2014 y 2013 ascendieron a 4 miles de euros por año. Adicionalmente, en los ejercicios 2014 y 2013, otros auditores prestaron al grupo servicios no relacionados con la auditoría, cuyos honorarios ascendieron a 31 y 26 miles de euros, respectivamente.

19.4. Gastos financieros

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Intereses de préstamos y emisiones de obligaciones	46.311	35.402
Coste de la cesión de derechos de cobro de créditos de clientes	-	468
Intereses de descuento de efectos	1.289	1.763
Intereses de arrendamientos financieros	243	239
Otros gastos financieros	5.835	4.358
TOTAL	53.678	42.230

20. Información por segmentos

La información por segmentos se presenta estructurada, en línea con la información que se utiliza internamente por parte de la Dirección del grupo para gestionar los negocios, en primer lugar en función de las distintas líneas de negocio y en segundo lugar en base a una distribución geográfica.

Líneas de negocio

Los negocios operativos se organizan y dirigen separadamente atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios suministrados, y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo continúa dividido en los siguientes segmentos de negocio y/o actividades:

- Soluciones interiores (Aislantes y Yesos)

- Sistemas de Tuberías

(de acuerdo a lo indicado en la Nota 1 el segmento de Tejas aparece clasificado en 2014 y 2013 como actividad discontinuada)

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de actividad, por ser resultado de decisiones que afectan globalmente al grupo u otras causas se atribuyen a una "Unidad Corporativa"; a la que, también, se asignan los ajustes y eliminaciones de consolidación necesarios para obtener los estados financieros consolidados del grupo a partir de las Divisiones agregadas.

Los costes de la sociedad dominante que se identifican como derivados de servicios prestados a las sociedades dependientes, se repercuten a éstas pasando a formar parte de los resultados de las distintas Divisiones. Las restantes operaciones de la sociedad dominante se incluyen en la "Unidad Corporativa".

Distribución geográfica

Las actividades del grupo se desarrollan en:

- España
- Resto de países de la Unión Europea
- Resto de países

Bases y metodología de la información por segmentos de actividad

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por las propias Divisiones y se genera a partir de los registros contables y auxiliares de la contabilidad de las sociedades que compone las diferentes Divisiones, en forma similar a la información utilizada para preparar los estados financieros consolidados adjuntos.

La estructura de esta información está diseñada como si cada división se tratara de un negocio autónomo consecuencia de la consolidación o combinación de las sociedades que lo componen y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de las actividades continuadas:

Información por segmentos de Líneas de negocio

(Las ventas entre segmentos se realizan a precios vigentes de mercado).

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE LÍNEAS DE NEGOCIO - ACTIVIDADES CONTINUADAS

	SOLUCIONES INTERIORES		SISTEMAS DE TUBERÍAS		CENTRO CORPORATIVO		GRUPO CONSOLIDADO	
	Dic 2014	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2012	Dic 2014	Dic 2013
VENTAS NETAS – TERCEROS	479.811	492.458	50.490	51.584	(2.759)	70	562.031	576.224
Coste de los productos vendidos (a)	316.566	325.491	41.581	41.737	(4.240)	(706)	380.276	393.346
MARGEN BRUTO	163.245	166.967	8.909	9.847	1.481	776	181.755	182.878
Gastos de logística y comerciales	111.389	111.189	10.439	10.330	(1.026)	(770)	128.945	128.656
Variación provisiones de circulante	1.141	2.797	(152)	730	0	0	147	3.391
MARGEN COMERCIAL	50.715	52.981	(1.378)	(1.213)	2.507	1.546	52.663	50.831
Gastos generales, de administración y otros (b)	46.347	49.056	3.407	6.347	21.625	16.963	74.312	75.560
Otros ingresos	11.569	8.095	2.584	777	(2.630)	(1.430)	12.264	8.110
Enajenación y deterioro de activos	(1.558)	(19.994)	(81)	0	66	(122)	(26.629)	(25.747)
RESULTADO EXPLOTACIÓN	14.379	(7.974)	(2.282)	(6.783)	(21.682)	(16.969)	(36.014)	(42.366)
RESULTADO FINANCIERO	(43.873)	(23.573)	(674)	(1.389)	(8.253)	38.395	(54.550)	10.311
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	(29.494)	(31.547)	(2.956)	(8.172)	(29.935)	21.426	(90.564)	(32.055)
Impuesto sobre beneficios	14.196	9.632	6.087	(329)	9.658	21.620	42.049	31.371
RESULTADO DEL EJERCICIO	(43.690)	(41.179)	(9.043)	(7.843)	(39.593)	(194)	(132.613)	(63.426)
(a) Incluye depreciación y amortización por:	28.660	31.198	2.955	3.087	0	(1)	36.019	38.827
(b) Incluye depreciación y amortización por:	2.772	2.708	95	182	640	1.025	3.557	4.064
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Inmovilizado material	342.267	361.352	19.652	21.618	(3.787)	(3.568)	390.511	431.412
Activos intangibles	14.204	14.290	0	8	0	419	14.317	14.738
Fondo de comercio	43.894	43.894	0	0	0	0	43.894	56.478
Otros activos no corrientes	48.358	58.410	4.210	12.776	48.691	63.300	101.388	149.536
ACTIVOS NO CORRIENTES	448.723	477.946	23.862	34.402	44.904	60.151	550.110	652.164
CIRCULANTE NETO	(15.728)	(13.791)	6.503	9.521	(21.315)	(27.175)	(25.429)	(34.311)
TOTAL INVERSION	432.995	464.155	30.365	43.923	23.589	32.976	524.681	617.853
PROVISIONES	8.885	6.614	3.424	8.494	18.191	11.287	31.457	26.567
INGRESOS DIFERIDOS	20.184	12.578	935	1.115	237	377	21.514	15.181
DEUDA FINANCIERA NETA	211.888	183.877	3.278	2.284	93.172	48.287	326.496	270.560
OTROS PASIVOS	21.105	18.455	221	479	5	(1)	21.781	19.041
PATRIMONIO	170.933	242.631	22.507	31.551	(88.016)	(26.974)	123.433	286.504
TOTAL FINANCIACIÓN	432.995	464.155	30.365	43.923	23.589	32.976	524.681	617.853

Información por segmentos de distribución geográfica

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del grupo de las actividades continuadas de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

Miles de euros

	Cifra de negocio		Resultado antes de impuesto		Activos totales	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
España	115.012	110.411	(107.120)	42.891	1.127.212	1.269.281
Resto países UE	306.696	306.456	(31.476)	17.027	1.267.689	793.005
Resto países	105.834	127.245	17.054	20.804	131.412	147.836
SALDOS AGREGADOS			(121.542)	80.722	2.526.313	2.210.122
Ajustes de consolidación			59.158	(105.624)	(1.849.129)	(1.454.936)
TOTAL	527.542	544.112	(62.384)	(24.902)	677.184	755.186

21. Política de gestión de riesgos

Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar su coste en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones del grupo Uralita y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

El 87% de la deuda financiera del Grupo presenta exposición a variaciones de los tipos de interés (EURIBOR). El 13% de la deuda financiera del Grupo está referenciada a un tipo de interés fijo pagadero en efectivo del 6,50% anual.

El acuerdo de financiación con KKR incluye un suelo o "floor" del 1,50% en el tipo de interés de referencia (EURIBOR) para una parte del tramo Senior y para el tramo Mezzanine, por lo que tomando como referencia el EURIBOR y las curvas de tipo de interés de mercado a 31 de diciembre de 2014, un aumento lineal de 50 puntos básicos en las curvas de tipos de interés existentes no produciría ninguna variación del gasto financiero en la cuenta de resultados.

Riesgo de Tipo de Cambio

El objetivo de la gestión del riesgo de tipo de cambio es minimizar los riesgos de tipo de cambio del Grupo que se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos, principalmente combustible.
- Cobros referenciados principalmente a la evolución de monedas al margen del euro.
- Inversiones realizadas en sociedades extranjeras.

Asimismo, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

De acuerdo a los mercados más relevantes en los que opera el Grupo se desprende que la concentración del riesgo por tipo de cambio se centraliza entorno a las variaciones del Rublo ruso, Zloty polaco y Florín húngaro.

A continuación se presentan los tipos de cambio de cierre de 2014 y 2013 de las principales monedas en las que opera el Grupo, utilizados para la conversión de las partidas de balance:

País	Moneda	2014	2013
Rusia	RUB	72,3370	45,3246
Hungría	HUF	315,5400	297,0400
Polonia	PLN	4,2732	4,1543

El impacto por diferencias de conversión en patrimonio a 31 de diciembre de 2014 está indicado en la Nota 12.6.

Adicionalmente, el Grupo estima que una variación en la cotización del rublo ruso del 10% al cierre del ejercicio 2014 hubiera supuesto un impacto en los fondos propios de la sociedad dominante de 4,3 millones de euros. Por su parte la misma variación del Zloty polaco y el Florín húngaro habrían supuesto impactos de 0.6 millones de euros y 1 millón de euros respectivamente.

A continuación se presentan los tipos de cambio medios de 2014 y 2013 de las principales monedas en las que opera el Grupo, utilizados para la conversión de las partidas de Pérdidas y Ganancias:

País	Moneda	2014	2013
Rusia	RUB	51,9326	42,6203
Hungría	HUF	309,9825	297,9333
Polonia	PLN	4,1939	4,2134

El objetivo del Grupo de minimizar los riesgos de tipo de cambio es mediante operaciones de cobertura. Los instrumentos de cobertura utilizados son permutas de tipo de interés y tipo de cambio.

Asimismo, el grupo reduce la volatilidad del tipo de cambio en la cuenta de resultados de otras transacciones en moneda distinta del euro mediante la contratación de permutas de tipo de cambio (forwards). No obstante, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no había operaciones vivas de forwards.

Riesgo de Liquidez

La sociedad dominante y el grupo gestionan de forma prudente el riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Adicionalmente a la obtención de recursos financieros a largo plazo, conforme al proceso de negociación en curso descrito en la Nota 2.7, la Sociedad tiene líneas de financiación a corto plazo que cubren sus necesidades de circulante tal y como se explica en la Nota 11, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 a través de la contratación con entidades ajenas al grupo de diversos programas de cesión de derechos de cobro de cuentas a cobrar a clientes ("factoring") sin límite de utilización o con límites suficientes para absorber el potencia de facturación del grupo.

Los Administradores de la sociedad dominante estiman que estas fuentes de financiación, unido al efectivo y equivalentes existentes a 31 de diciembre de 2014 (32 millones de euros) y la resolución de la restructuración de la división de aislantes, garantizarán las necesidades operativas del grupo en el corto plazo en el contexto explicado en la Nota 2.7.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para el grupo. El grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías, para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. El grupo sólo contrata con entidades de las que obtiene información a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera, y a través de la información que saca de sus propias relaciones con los clientes.

Las cuentas de clientes consisten en un gran número de clientes distribuidos entre distintas áreas geográficas. La evaluación de las relaciones de crédito que se mantienen con los clientes, y la valoración de la solvencia de sus clientes se realiza permanentemente y allí donde se considera necesario se contrata un seguro de garantía de crédito. En relación con el riesgo de impago se realiza una evaluación previa a la contratación con el cliente que incluye tanto un estudio de solvencia como la supervisión de los requisitos contractuales desde un punto de vista de garantía económica y jurídica, realizándose un seguimiento permanente de la correcta evolución de la deuda, efectuando las correspondientes correcciones valorativas de acuerdo a criterios económicos.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el grupo consolidado mantiene unos importes de 20.789 y 22.390 miles de euros, respectivamente, de saldos de clientes considerados de dudoso cobro, para los que se han dotado provisiones por los mismos importes. Adicionalmente, a dichas fechas existían saldos vencidos de clientes por importes nominales respectivos de 6.851 y 9.890 miles de euros para los que las provisiones dotadas se elevan a 769 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (que representan un 37% de los saldos con antigüedad superior a 30 días) y 2.189 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (61% de los saldos con antigüedad superior a 30 días).

Las sociedades del grupo estiman las correcciones valorativas de los saldos de clientes de acuerdo con criterios homogéneos definidos por el grupo que combinan análisis individuales de las cuentas de clientes y ratios históricos de morosidad.

Las dotaciones y reversiones por dichas correcciones valorativas contabilizadas en los ejercicios 2014 y 2013 ascienden a una dotación neta de 722 y 3.523 miles de euros, respectivamente. Dichos importes han sido cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos de explotación" y las dotaciones correspondientes a correcciones valorativas de la división de Tejas, en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas, neto de impuestos" (189 miles de euros en 2014 y 15 mil euros en 2013).

El período de crédito medio para la venta de bienes y servicios en 2014, en el Grupo ha sido de 60 días, aproximadamente. En términos generales no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

El grupo no tiene una exposición significativa al riesgo de crédito con ninguno de sus clientes o grupo de clientes con características similares. Asimismo la concentración del riesgo de crédito tampoco es significativa. El grupo dispone de programas de cesión de derechos de cobro ("factoring"), que se describen en la Nota 11.

22. Situación fiscal

22.1. Grupo fiscal consolidado

Hasta 31 de diciembre de 2007 el grupo fiscal consolidado incluía a Uralita, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplían los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades.

Con efecto 1 de enero de 2008, el grupo fiscal encabezado por Uralita, S.A. quedó extinguido al alcanzar Nefinsa, S.A., principal accionista de la sociedad dominante (Nota 12), una participación superior al 75% del capital social de la sociedad dominante, y las sociedades que lo componían pasaron a integrarse en el grupo consolidado fiscal 62/95 encabezado por Nefinsa, S.A.

Como consecuencia de lo anterior, las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2007 deben ser compensadas individualmente por las sociedades que las aportaron al grupo extinguido. En el ejercicio 2008 el beneficio fiscal asociado a dichas bases negativas y deducciones pendientes, que se encontraba registrado en Uralita, S.A. fue reevaluado en virtud de sus expectativas de recuperación, dadas las nuevas condiciones.

Adicionalmente, dentro del grupo 62/95, las sociedades integrantes generan el derecho a compensar sus bases imponibles negativas, así como los demás créditos fiscales aportados, en la medida en que no sean utilizados por dicho grupo, por lo que ante la hipotética salida del grupo fiscal, mantendrían estos créditos fiscales ante la Hacienda Pública por los importes registrados.

Con objeto de regular el reparto de la carga fiscal dentro del grupo Consolidado 62/1995 se firmó un contrato entre sus sociedades integrantes por el que se establece el procedimiento de compensación de estos créditos fiscales, reconociendo expresamente el derecho a su compensación desde el momento en que han sido aportados y no utilizados en el seno del grupo 62/1995.

Las sociedades dependientes Ursa International GmbH y Ursa Deutschland GmbH constituyen grupo fiscal en Alemania y tributan en forma consolidada.

Igualmente, las sociedades Yesos Ibéricos, S.A., Algiss, S.A. y Escayolas Marín, S.A. constituyen grupo fiscal en España y tributan en forma consolidada.

El resto de las entidades dependientes del grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

22.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 12 de junio de 2013 se inició una inspección por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de Madrid de los ejercicios 2008 y 2009 para el Impuesto sobre Sociedades y de los ejercicios 2009 a 2012 para los demás impuestos que le son de aplicación a todas las sociedades del grupo fiscal cuya cabecera es Nefinsa, S.A., habiendo finalizado con la firma de todas las Actas en conformidad los días 29 de julio y 2 de octubre de 2014. El impacto de las mismas ha sido registrado por importe de 1,4 M€ en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El resto de las entidades consolidadas tiene, en general, sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación con los principales impuestos que les son de aplicación. Los Administradores de la sociedad dominante consideran que no se pondrán de manifiesto pasivos de naturaleza fiscal como consecuencia de la inspección de dichos ejercicios.

22.3. Impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias

La conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por impuesto sobre beneficios imputado a las cuentas de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

Miles de euros

	2.014	2.013
RESULTADO DEL EJERCICIO -	**(132.612)**	**(70.037)**
Impuesto sobre beneficios	42.049	31.371
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO (INCLUYENDO ACTIVIDADES DISCONTINUADAS)	(90.563)	(38.666)
Diferencias permanentes	51.884	53.251
BASE IMPONIBLE PREVIA	(38.679)	14.585
Compensación de bases imponibles negativas	(1.867)	(4.747)
BASE IMPONIBLE	(40.546)	9.838
CUOTA ÍNTEGRA	6.770	(3.151)
Deducciones de la cuota	(138)	(5)
Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio	6.632	(3.156)
Ajustes del impuesto sobre beneficios de años anteriores y saneamientos	35.417	34.527
SUMAS	42.049	31.371
Impuestos correspondientes a Operaciones discontinuadas	(90)	(448)
GASTO / (INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**41.959**	**30.923**

(a) Incluye tanto diferencias permanentes como diferencias temporales para las cuales no se registró impuesto diferido en el momento de su generación.

El ajuste del impuesto sobre beneficios de años anteriores corresponde a:

Miles de euros

	2014	2013
Regularizaciones y saneamientos	14.038	32.156
Otros	-	2.371
Variación tipo IS Ley 27/2014 (Nota 4.15)	21.379	-
TOTAL GASTO/ (INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DE AÑOS ANTERIORES	**35.417**	**34.527**

A continuación aparece la conciliación entre el impuesto sobre beneficios del ejercicio y el impuesto a pagar:

Miles de euros

	2014	2013
Total impuesto a pagar por el ejercicio	5.646	1.987
Impuestos diferidos, neto	986	-5.143
Regularizaciones y saneamientos	35.417	32.156
Inspecciones y otros	-	2.371
TOTAL GASTO/ (INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**42.049**	**31.371**

El Impuesto sobre Sociedades español correspondiente al ejercicio 2014 y 2013 se ha calculado aplicando el 30% a la base imponible estimada del ejercicio, minorando las deducciones y bonificaciones. Como se ha indicado en la Nota 4.15, con motivo de la modificación del tipo impositivo aplicable por las sociedades españolas del 28% en el ejercicio 2015 y del 25% a partir del 1 de enero de 2016, se han ajustado los importes de los activos y pasivos por impuestos diferidos a los nuevos tipos impositivos (en su totalidad al 25%) en todas las sociedades españolas. Los impuestos para otras jurisdicciones se calculan según los tipos vigentes en las mismas. En el ejercicio 2014 no se han producido modificaciones en los tipos impositivos nominales del impuesto sobre beneficios en los demás países.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha eliminado el plazo para la compensación de bases imponibles negativas (que estaba fijado en 18 años), por lo que pasa a ser ilimitado.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha eliminado el plazo para la compensación de las deducciones para evitar la doble imposición pendiente de aplicar de ejercicios anteriores, por lo que pasa a ser ilimitado.

Asimismo, se ha prorrogado al ejercicio 2014 y 2015 la limitación de la compensación de bases imponibles negativas al 25% de la base imponible previa a dicha compensación para las empresas cuya cifra de negocios sea superior a sesenta millones de euros, inicialmente vigente solo para los períodos impositivos iniciados dentro de los años 2012 y 2013. En el ejercicio 2016 el límite de compensación será del 60% y del 70% para 2017 y siguientes según artículo 26 de la nueva LIS.

22.4. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se ha registrado el activo / pasivo fiscal que se deriva de las diferencias originadas por el distinto criterio contable y fiscal en la imputación temporal de ingresos y gastos. Igualmente se ha registrado crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, bajo la consideración de que existen garantías razonables de su recuperabilidad.

A continuación se presentan los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y las variaciones habidas durante los ejercicios terminados en dichas fechas:

Miles de euros

	ACTIVOS				PASIVOS
	Bases imponibles negativas y deducciones		Diferencias temporales	TOTAL	Diferencias temporales
	Sociedades del grupo fiscal consolidado	Otras sociedades			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	115.336	29.453	35.807	180.596	33.522
Aumento	-	-	2.749	2.749	2.752
Disminución y saneamientos	(16.456)	(7.168)	(15.010)	(38.634)	(15.986)
Traspaso	(40.780)	40.780	(4.171)	(4.171)	(4.171)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**58.100**	**63.065**	**19.375**	**140.540**	**16.117**
Aumento	-	-	1.835	1.835	48
Disminución y Saneamientos	(15.379)	(20.912)	(9.341)	(45.632)	(7.593)
Sumas	**42.721**	**42.153**	**11.869**	**96.743**	**8.572**
Traspaso a Activos no corrientes mantenidos para la venta y a Pasivos vinculados a dichos activos			(68)	(68)	(68)
Saldos a 31 de diciembre de 2014	**42.721**	**42.153**	**11.801**	**96.675**	**8.504**

El conjunto de sociedades consolidadas dispone al 31 de diciembre de 2014, de bases imponibles negativas pendientes de compensar (activadas y no activadas) por importe aproximado de 580 millones de euros.

Del importe de 11.869 miles de euros al que ascienden los impuestos diferidos de activo por diferencias temporales, la mayor parte corresponde a provisiones no deducibles en el ejercicio en que son dotadas.

Conforme a la evolución de los mercados en los que operan las sociedades y la actualización de los planes de negocio del Grupo (véase Nota 7), los Administradores han realizado su mejor estimación del valor de los activos y una evaluación de los créditos fiscales activados y, siguiendo un criterio conservador han procedido a registrar saneamientos relevantes. Los activos por impuestos diferidos se han reducido en 43,7 millones de euros respecto a los registrados a 31 de diciembre de 2013. Los Administradores han evaluado la recuperabilidad de los créditos fiscales remanentes mediante la estimación de las bases imponibles futuras de las sociedades y medidas de optimación fiscal en curso en el marco del plan estratégico, en relación con él, debe considerarse que 42 millones de euros , aproximadamente, corresponden a activos por impuestos diferidos de la división de aislantes (URSA) que mantiene márgenes operativos positivos y para la que se estima en el corto plazo la resolución exitosa del proceso de restructuración con sus acreedores financieros descrito en la Nota 2.7 que permi-

tirá ajustar la carga y obligaciones financieras a los flujos esperados restaurando la senda de bases imponibles positivas acorde a los planes de negocio futuros.

23. Beneficio por acción

23.1. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

Miles de euros

Beneficio total	**2014**	**2013**
Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante (miles	(118.411)	(62.575)
Número medio de acciones en circulación (miles)	187.389	187.389
Beneficio / (Pérdida) básico por acción (euros)	**(0,632)**	**(0,334)**

Miles de euros

De negocios continuados	**2014**	**2013**
Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante (miles	(105.487)	(55.041)
Número medio de acciones en circulación (miles)	187.389	187.389
Beneficio / (Pérdida) básico por acción (euros)	**(0,563)**	**(0,294)**

23.2. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto diluido y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

En los ejercicios 2014 y 2013 el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico.

24. Retribuciones y otra información

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2014 y 2013 por los Administradores de Uralita, S.A., clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Miles de euros

	2014	2013
Retribución fija	1.911	2.056
Retribución variable	424	1.512
Atenciones estatutarias	636	555
TOTAL	**2.971**	**4.123**

Las cifras anteriores incluyen la totalidad de las remuneraciones percibidas por aquellos Administradores que han desempeñado esta función durante todo el ejercicio 2014, independientemente de que no sean Administradores en la fecha de formulación. Con fecha 26 de noviembre de 2014 se modifica la composición del Consejo de Administración de la sociedad dominante quedando formado por cinco miembros (varones) de los nueve anteriores.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o pagos de primas de seguros respecto a los Administradores. Tampoco se han otorgado a dichos miembros, anticipos, créditos ni garantías a su favor.

Las remuneraciones recibidas por el conjunto de los miembros que componen el comité de dirección (excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de Administradores, cuyas retribuciones se mencionan anteriormente) han ascendido a 650 y 601 miles de euros en 2014 y 2013, respectivamente.

24.1 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores (art. 229 Ley de Sociedades de Capital)

Al cierre del ejercicio 2014 ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

25. Pasivos contingentes

A fecha actual el Grupo mantiene abiertos determinados procedimientos judiciales de distinta naturaleza. De acuerdo a la mejor estimación de los Administradores de la sociedad dominante, y de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, las resoluciones finales de dichos procedimientos no supondrán quebrando patrimonial significativo para el Grupo.

26. Información sobre medio ambiente

Algunas de las sociedades consolidadas están obligadas a cumplir con una serie de disposiciones legales relacionadas con la prevención, reducción de emisiones, recuperación de zonas, protección y mejora del medio ambiente, lo que ha supuesto la realización de una serie de inversiones y gastos.

Los valores netos en libros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los sistemas, equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora del medio ambiente ascienden a 9.232 y 10.743 miles de euros, respectivamente.

Los gastos incurridos en los ejercicios 2014 y 2013 cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, ascienden a 1.050 y 2.687 miles de euros, respectivamente. Corresponden básicamente a retribuciones al personal dedicado a actividades medioambientales, recogida y tratamiento de residuos, auditorias y certificaciones medioambientales.

El seguimiento de las contingencias medioambientales se efectúa principalmente por personal propio especializado, quedando encomendado a terceros la realización de auditorías medioambientales y la gestión y retirada de residuos. De las evaluaciones efectuadas no se han puesto de manifiesto eventuales efectos sobre el patrimonio y los resultados de las sociedades ni se espera que se pongan de manifiesto contingencias adicionales de tipo medioambiental como consecuencia de la actividad.

En el ejercicio 2014 y 2013 no se recibieron subvenciones de naturaleza medioambiental.

27. Hechos posteriores

La información significativa, así como sus principales impactos, acaecidos desde el 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de formulación han sido detallados en las notas 2.7 y 8.

ANEXO 1 - GRUPO URALITA - SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de euros

Sociedades por sectores de actividad	Domicilio	Particip. directa	Dominio del Grupo	Valor en libros	Activos	Pasivos	Patrimon. neto	Result. ejercicio	Plusvalía tácita
AISLANTES									
Ursa Insulation Holding BV	Holanda	100,00%	100,00%	120.932	438.445	500.376	(61.931)	(46.503)	-
OÜ Pfleiderer Baltic	Estonia	100,00%	100,00%	2	23	16	7	2	-
Uralita Holding BV.	Holanda	100,00%	100,00%	298.546	432.062	128.445	303.617	17.856	-
Ursa Benelux BVBA	Bélgica	100,00%	100,00%	35.852	51.730	13.794	37.936	2.533	-
Ursa Beograd d.o.o.	Yugoslavia	100,00%	100,00%	51	218	179	39	30	-
Ursa CZ s.r.o	Chequia	100,00%	100,00%	460	1.362	902	460	304	-
Ursa Dämmsysteme Austria GmbH	Austria	100,00%	100,00%	26.529	36.663	14.458	22.205	(1.697)	10.296
Ursa Deutschland GmbH	Alemania	100,00%	100,00%	61.950	79.623	24.129	55.494	1.419	-
Ursa Enterprise	Ucrania	100,00%	100,00%	5.900	2.925	5.022	(2.097)	(2.939)	-
Ursa Eslovenija, d.o.o.	Eslovenia	100,00%	100,00%	24.000	36.411	14.306	22.105	(1.518)	-
Ursa Eurasia LLC	Rusia	100,00%	100,00%	47.063	127.547	79.813	47.734	15.639	23.767
Ursa France, S.A.S.	Francia	100,00%	100,00%	52.500	87.824	44.699	43.125	1.785	-
Ursa Ibérica Aislantes, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	46.619	60.444	20.770	39.674	(4.001)	5.272
Ursa Insulation BV	Holanda	100,00%	100,00%	64.501	384.981	406.648	(21.667)	(55.154)	-
Ursa Insulation, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	315.000	396.925	120.340	276.585	9.768	-
Ursa International GmbH	Alemania	100,00%	100,00%	55.281	81.420	27.864	53.556	1.257	-
Ursa Italia S.R.L.	Italia	100,00%	100,00%	4.328	22.880	24.006	(1.126)	(1.999)	-
Ursa Polska Sp. z.o.o.	Polonia	100,00%	100,00%	1.538	28.794	21.782	7.006	843	-
Ursa Romania SRL	Rumanía	100,00%	100,00%	998	1.878	2.943	(1.065)	455	-
Ursa Salgótarjáni RT.	Hungria	100,00%	100,00%	11.388	39.213	23.375	15.838	8.400	9.831
Ursa SK s.r.o	Eslovaquia	100,00%	100,00%	59	289	230	59	35	-
Ursa Swiss GmBH	Suiza	100,00%	100,00%	16	15	3	12	(3)	-
Ursa U.K. LTD.	Inglaterra	100,00%	100,00%	2.649	8.729	7.377	1.352	(1.215)	-
Ursa Zagreb d.o.o.	Croacia	100,00%	100,00%	336	707	654	53	(1)	-
SISTEMAS DE TUBERIAS									-
Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	17.830	51.944	29.437	22.507	(9.044)	-
UST France, S.A.R.L.	Francia	100,00%	100,00%	2.076	2.242	166	2.076	(40)	-
TEJAS (*)									
ATC 2015, S.A. (Tejas Cobert, S.A.)	Madrid	53,00%	53,00%	10.708	12.700	1.992	10.708	(23.989)	-
Cobert Tejas Ibérica, S.L.U.	Madrid	100,00%	100,00%	2.300	17.779	15.999	1.780	(520)	-
CT Cobert Telhas S.S.	Portugal	100,00%	100,00%	8.749	21.088	12.480	8.608	(9.346)	-
Campos Fábrica Cerámica, S.A.R.L.	Portugal	100,00%	53,00%	-	-	-	-	81	-
YESOS									
Yesos Ibéricos, S.A.	Madrid	59,31%	59,31%	25.752	274.951	42.087	232.864	2.812	-
Episa, S.L.	Portugal	100,00%	60,94%	0,102	359	49	310	7	-
Algiss Explotaciones Mineras, S.L.	Madrid	100,00%	59,35%	7.844	10.759	2.918	7.841	(167)	-
Pladur France SAS	Francia	100,00%	59,31%	-	51	459	(408)	(271)	-
Escayolas Marín S.L.	Cuenca	100,00%	59,31%	10.096	2.022	611	1.411	(768)	8.039
OTRAS SOCIEDADES									
Uralita Iberia, S.L.	Madrid	100,00%	100,00%	6.855	8.629	1.774	6.855	(1.758)	-
Uralita B.V.	Holanda	100,00%	100,00%	18	201	26	175	68	-
Fibrocementos NT, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	20.494	23.850	271	23.579	(167)	-
Chamberí Reinssurance, S.A.	Luxemburgo	100,00%	100,00%	1.225	10.213	8.936	1.277	52	-
Cerámicas Sanitarias Reunidas, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	725	726	1	725	3	-

Los datos de la situación patrimonial de las sociedades se han obtenido de las respectivas cuentas anuales individuales o, en su caso, de los correspondientes subgrupos.

ANEXO 2

NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS

NO VIGENTES

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios Iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (publicada en noviembre de 2009 y en octubre de 2010) y modificación posterior de NIIF 9 y NIIF 7 sobre fecha efectiva y desgloses de transición (publicada en diciembre de 2011) y contabilidad de coberturas y otras modificaciones (publicada en noviembre de 2013).	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros y bajas en cuentas de NIC 39	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas.	Especifica los requisitos de información financiera para los "saldos de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas" que surgen cuando una entidad ofrece bienes o servicios a clientes a un precio o tarifa regulados	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016
IFRIC 21 Gravámenes (publicada en mayo de 2013)	Interpretación sobre cuando reconocer un pasivo por tasas o gravámenes que son condicionales a la participación de la entidad en una actividad a una fecha especificada.	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)

(1) La Unión Europea ha endosado el CINIIF 21 (Boletín UE 14 de junio de 2014), modificando la fecha de entrada en vigor original establecida por el IASB, 1 de enero de 2014,
por el 17 de junio de 2014.

No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea		
NIIF 10 y NIC 28: Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	Modificaciones introducidas sobre la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016
NIIF 11 Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014).	La modificación especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014).	Nueva norma de reconocimiento de ingresos. Sustituye a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC-31. El nuevo modelo de NIIF 15 es mucho más restrictivo y basado en reglas, además de tener un enfoque contractual muy distinto, por lo que la aplicación de los nuevos requisitos puede dar lugar a cambios en el perfil de ingresos.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017
NIC 16 NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014).	Aclaración sobre métodos de amortización y depreciación aceptables.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016 de forma prospectiva
Modificación NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013).	Las modificaciones para clarificar los requisitos relativos a cómo deberían imputarse las contribuciones de empleados o terceros vinculadas al servicio a los periodos de servicio.	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014
NIC 27 Modificaciones para contemplar la aplicación del método de puesta en equivalencia en estados financieros separados.	Modificaciones para contemplar la aplicación del método de puesta en equivalencia en estados financieros separados	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016

GRUPO URALITA

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014

INTRODUCCIÓN

- *Uralita alcanzó en 2014 unas ventas totales (por operaciones continuadas y discontinuadas) de 562 millones de euros, lo que supuso una disminución del 2,5% respecto a 2013, comparativamente. Pese al buen inicio de año, la incertidumbre macroeconómica en Europa y las tensiones geopolíticas y de mercado en Rusia, con fuerte depreciación del rublo, impactaron de forma negativa en los negocios internacionales. Por el contrario, y tras varios años de contracción, el mercado español presentó los primeros síntomas de recuperación desde niveles de actividad muy bajos.*

- *La rentabilidad operativa (EBITDA) incluyendo las operaciones continuadas y discontinuadas, se elevó a 50 millones de euros (+7% frente a 2013), con ligero descenso en el negocio de Soluciones Interiores compensado por la mejora del resto de negocios que progresan según sus planes de transformación.*

- *En Octubre de 2014 Uralita llegó a un acuerdo para la venta de la totalidad del negocio de Tejas a su socio Brass Monier. La operación se perfeccionó en Enero de 2015 y supuso, entre otros efectos, el cobro de 26,5 M Euro dotando de liquidez adicional al Grupo para continuar avanzando en el desarrollo de sus negocios y mercados estratégicos.*

- *El resultado neto atribuible acumulado de 2014 fue de -118 millones de euros penalizado por varios efectos atípicos: (i) el resultado contable de la venta del negocio de Tejas, (ii) la regularización de créditos fiscales por los nuevos tipos impositivos en España, (iii) los gastos financieros derivados de la operación de refinanciación acometida en 2013, (iv) y los resultados extraordinarios no operativos.*

- *De cara a la evolución en 2015 de los mercados europeos, y tras un segundo semestre de 2014 convulso, esperamos cierta estabilidad a principio de año que irá evolucionando hacia un ligero crecimiento a medida que aumente la confianza en la recuperación económica de la zona. Por su parte, España crecerá ligeramente por encima de la media Europea tras haber abandonado la recesión en 2014.*

1. Entorno económico y evolución geográfica

Tras un inicio de 2014 favorable por las condiciones climatológicas en Europa y de cierto optimismo en los mercados, la actividad industrial en la zona se fue ralentizando a medida que avanzó el año debido a los peores datos macroeconómicos de los principales países de la zona, junto a las tensiones geopolíticas y de mercado en Rusia. A esta situación se unió la fuerte depreciación del barril de petróleo en el segundo semestre que propició una mayor devaluación de las divisas frente al euro, y en especial del rublo ruso que terminó el año con una caída del 22% frente a 2013. Pese a todo, la evolución fue compensada una vez más por el impacto positivo de la regulación y los planes de mejora de la eficiencia energética, que, en el caso de Uralita, favoreció la demanda de productos aislantes.

En concreto, el comportamiento de nuestros mercados y nuestra evolución por región geográfica fue el siguiente:

- Europa Occidental y Central, que supuso un 48% de las ventas de Uralita, se vio afectada por la caída de la actividad del mercado residencial francés y la ralentización de la actividad en Alemania a lo largo del segundo semestre, en contraste con otros mercados como Reino Unido, que por segundo año consecutivo evolucionaron de forma muy positiva en la construcción. Con todo, las ventas en la zona se mantuvieron estables debido al crecimiento del negocio de aislantes en Reino Unido, Italia y Benelux así como por el buen avance de las exportaciones de placa de yeso en Francia.

- La región Europa del Este y Rusia, que representó el 25% de las ventas de Uralita, se vio afectada por las distintas tensiones antes mencionadas si bien presentó un leve crecimiento en los mercados residenciales de Rusia y Polonia. Aun así, las ventas en la zona se vieron reducidas en un 11% afectadas por la devaluación de las divisas así como por la variación de perímetro tras venta del negocio de aislantes en Turquía en 2013 (crecimiento comparable del +5% sin ambos efectos).

- En España (cuyas ventas representan el 23% del total de Uralita) el mercado de la construcción mostró los primeros síntomas de crecimiento en obra nueva residencial tras seis años de fuerte contracción, alcanzándose un crecimiento de ventas en la zona del 4%.

- Finalmente, las ventas a otros mercados internacionales se vieron reducidas en un 2% por las menores exportaciones a Brasil, compensadas en parte por el crecimiento en otros mercados.

Evolución de ventas por área geográfica (M€), incluye operaciones discontinuadas

	2013	*2014*	Variación
EUROPA OCCIDENTAL Y CENTRAL	273	272	0%
EUROPA DEL ESTE Y RUSIA	158	140	-11 %
ESPAÑA	126	131	4%
EXPORTACIÓN	20	20	-2%
TOTAL	**576**	**562**	**-2 %**

2. Resultados consolidados

Uralita realizó en 2014 una ventas de 562,0 M€, con una reducción del 2,5% respecto a 2013 (incremento del 2,0% a perímetro y tasa de cambio constantes).

El EBITDA del grupo en 2014 alcanzó 50M€, mejorando un 7,2% frente a 2013, con un margen sobre ventas del 8,9% vs. 8,1%. El menor volumen de ventas fue compensado por los diferentes planes de mejora comercial e industrial así como por el ajuste adicional de costes fijos y de costes de personal.

El Resultado neto atribuible del grupo fue de -118 millones de euros penalizado por los siguiente efectos atípicos: (i) el resultado contable del negocio de Tejas, incluido el ajuste a valor razonable de la misma, por -28 millones de euros, (ii) la regularización de créditos fiscales por los nuevos tipos impositivos en España, con un impacto de -21 millones de euros, (iii) los gastos financieros derivados de la operación de refinanciación acometida en 2013, que ascendieron a -53 millones de euros, (iv) y otros resultados extraordinarios no operativos por -22 millones de euros.

3. Resultados por línea de negocio

El negocio de **Soluciones Interiores (Aislantes y Yesos)**, generó en 2014 unas ventas de 479M€, lo que supuso el 85% de las ventas totales del grupo (incluyendo discontinuadas), realizando un 84% de las mismas fuera de España. Con respecto a 2013 presentaron una caída del 3%, si bien a efectos constantes de perímetro y tasa de cambio supusieron una mejora del 2%.

Las ventas del negocio de aislantes presentaron un ligero descenso afectadas por los distintos factores antes mencionados, así como por un contexto general de presión competitiva en todos sus mercados contrarrestado por el avance de los planes comerciales. En el caso del negocio de Yesos, las ventas crecieron tanto en el mercado ibérico como en el francés, el cual ha pasado a ser su mercado más importante tras España.

En el conjunto del negocio de Soluciones Interiores, el EBITDA se redujo un 2% hasta 51 M€. El menor volumen de ventas y el deterioro del tipo de cambio, fueron parcialmente compensados por las mejoras de costes fijos y de personal tras la reducción de perímetro. Con todo ello, el margen EBITDA del negocio se situó en el 10,7% (+0,1 pp frente a 2013).

El negocio de **Tuberías** (9% de las ventas totales de Uralita) redujo ligeramente sus ventas frente a 2013 hasta los 52 M€ (-2%) debido principalmente a la ralentización del mercado francés, mientras que en España las ventas se mantuvieron similares a las de 2013 mostrando crecimiento en sus productos estratégicos. La mejora adicional en costes variables y fijos permitieron al negocio alcanzar EBITDA cero, mejorándolo en 0,9 M Euro frente a 2013.

Por último, el negocio de **Tejas** (6% de las ventas totales de Uralita) completó 2014 con un incremento de sus ventas en un 7% hasta los 34 M Euro, creciendo ligeramente en España y Portugal y de forma significativa en los mercados de exportación (+37%). El EBITDA del negocio mejoró hasta 3,5 M€ (incremento de 3,1 M€ frente a 2012) gracias a las mayores ventas y al esfuerzo adicional en simplificación de estructura.

4. Evolución futura

Tras la ralentización de la economía en ciertos mercados en Europa y Rusia en la segunda mitad de 2014, y especialmente en el cuarto trimestre, las perspectivas para el 2015 son de un inicio estable que irá presentando un crecimiento moderado a medida que trascurra el año y mejore la confianza en la recuperación económica de la zona.

En el caso de la Europa Occidental y Central, esperamos diferentes comportamientos en nuestros principales mercados: Francia permanecerá en niveles de actividad residencial similares a 2014 mientras que Alemania y Países Bajos recuperarán gradualmente el impulso perdido en la segunda mitad del año pasado. Dentro del resto de mercados, esperamos continúe el buen comportamiento del mercado de Reino Unido y se produzca cierta recuperación en Italia.

En Europa del Este y Rusia, la evolución será desigual con previsible evolución negativa en Rusia por impacto de las sanciones de la UE y EEUU, y crecimiento en Polonia gracias al empuje de las ayudas de fondos europeos. Se mantendrá la incertidumbre macro y de divisas en la zona.

Finalmente, en España se prevé continúe el crecimiento en obra nueva y reforma iniciado en el segundo semestre de 2014 así como que aumente la inversión en obra pública hidráulica incentivada por los planes electorales.

En conjunto, Uralita está preparada para continuar afrontando los retos futuros gracias a su fuerte posicionamiento en aislantes, producto clave para mejorar la eficiencia energética en edificios, y a su elevada diversificación internacional con posiciones de liderazgo en Europa del Este y especialmente en Rusia. Al mismo tiempo, el negocio de Yesos continúa manteniendo su posición de liderazgo en España y avanzando en su desarrollo internacional en el mercado francés. Por último, se espera que el negocio de Tuberías, impulsado por los planes de crecimiento en obra civil y tras la transformación acometida, pueda vuelva a la senda de la rentabilidad.

5. Ley de Pagos

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades consolidadas españolas, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, salvo en el caso de que por contrato se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días. El Grupo tiene establecidos acuerdos financieros con terceros externos mediante los cuales la mayoría de proveedores y acreedores pueden anticipar el cobro de sus facturas a períodos aún más cortos que el estrictamente legal, a pesar de ello, en el ejercicio 2014 se han realizado algunos pagos en un periodo excedido al legal. En este contexto, el Grupo continúa haciendo sus mejores esfuerzos para reducir los excesos identificados en los periodos medios de pago, de forma que pueda cumplir los plazos establecidos en la referida normativa.

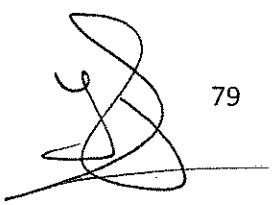

uralita

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE URALITA, S.A.

2014

Aprobado por el Consejo de Administración
de fecha 31 de marzo de 2015

ÍNDICE

A.- Estructura de la propiedad

B.- Junta General

C.- Estructura de la administración de la sociedad

D.- Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

E.- Sistemas de control y gestión de riesgos

F.- Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

G.- Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

H.- Otras informaciones de interés

NIF o CIF	Otros datos
A-28037091	Con domicilio social en Madrid, 28004, Paseo de Recoletos 3, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 711, Folio 168, Hoja M-14514

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/05/2004	142.199.861,04	197.499.807	13.166.654

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí [X] No [X]

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
---	---	---	---	---

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.	552.319	---	---	4,195*

* Fuente: página web de la CNMV.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
---	---	---

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Nefinsa, S.A.*		Pool de Activos, S.L.U.	10.409.730	79,061
D. José Antonio Carrascosa Ruiz	114	---		00,001
D. Luis Caruana Font de Mora	67	---		00,001

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	79,063

*El representante de Nefinsa en el Consejo, D. Gonzalo Serratosa Luján, tiene a título personal 300.000 acciones de la compañía, equivalentes a 20.000 derechos de voto.

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Ninguno de los consejeros de la Sociedad posee derechos de opción sobre las acciones de la Sociedad.

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
---	---	---	---	---

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco de Caja de España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. y Pool de Activos, S.L.U.	Contractual	Banco de Caja España Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. participa en un préstamo a favor de Nefinsa,

		S.A. firmado el 21/10/2008 por importe de 60.000.000€ y novado a favor de Pool de Activos, S.L.U. el 13 de julio de 2012

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco de Caja de España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.	Contractual	Contrato de Cobertura de línea de avales, por un importe máximo de 2.915.000€, con vencimiento indefinido, de los que se han suscrito 2.465.388€.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí [X] No [ ]

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
D. Emilio Serratosa Ridaura (EDAMY, S.L.) D. Francisco Javier Serratosa Luján D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.	79,06	Este Protocolo Familiar ("*el Protocolo Familiar*") en la sociedad Nefinsa, S.A. ("Nefinsa"), fue firmado en fecha 10 de junio de 2008 por socios titulares del 100% del capital social de Nefinsa, entrando en vigor el mismo día de su firma, protocolo que viene a sustituir a otro anterior de fecha 3 de marzo de 2000. El Protocolo Familiar contiene un pacto en la cláusula 4.4, relativa al

		derecho de venta a favor de los accionistas firmantes, que constituye un pacto parasocial al regular aspectos relativos a la transmisibilidad de las acciones de Nefinsa. Este pacto parasocial fue objeto de publicación por Nefinsa del Hecho Relevante nº 95485,el 4 de julio de 2008
D. Emilio Serratosa Ridaura (EDAMY, S.L.) D. Francisco Javier Serratosa Luján D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.	79,06	Socios titulares del 100% del capital social de Nefinsa, firmaron en fecha 26 de noviembre de 2008, un Anexo al Protocolo Familiar, que introduce un cambio en la citada cláusula 4.4, consistente en que el derecho de venta solo podrá ejercitarse con el acuerdo unánime de los firmantes. Esta modificación objeto de publicación por Nefinsa del Hecho Relevante nº 101216, en fecha 5 de diciembre de 2008.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí [X] No [ ]

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
D. Emilio Serratosa Ridaura (EDAMY, S.L.) D. Francisco Javier Serratosa Luján D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.	79,06	Acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto a ejercitar en el seno de Nefinsa, S.A y Uralita, S.A, tal y como se ha descrito en la tabla anterior. Promueve la convergencia del ejercicio del derecho de voto de los accionistas en la Junta y en el Consejo de Administración de Nefinsa,

		de acuerdo con los criterios de actuación previamente establecidos por los miembros del sindicato. Como consecuencia de ello, existe una actuación concertada de los accionistas sindicados para controlar Nefinsa y Uralita. El accionista sindicado que posea a su vez la condición de administrador se obliga a actuar en el desempeño de su cargo siguiendo las instrucciones que impartan los miembros del sindicato, siempre que éstas no estén en contradicción con la persecución del interés social ni con las obligaciones a las que por razón del cargo esté sujeto. Dicho pacto fue firmado por el 100% de los accionistas de Nefinsa el día 23 de octubre de 2007 y entró en vigor el día 3 de diciembre de 2007, en la misma fecha en que se comunicó a la CNMV

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 no se ha producido ninguna modificación o ruptura de dichos pactos.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí [X] No [ ]

Nombre o denominación social
Pool de Activos, S.L.U.

Observaciones
Nefinsa, S.A ostenta, a través de Pool de Activos, S.L.U. el 79,06% de los

derechos de voto de Uralita.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
10.114.216	---	5,12

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
---	---
Total:	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
---	---	---	---

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo	---

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2014 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

"7º: Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad a los efectos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, y dentro de los límites del artículo 509 del mismo cuerpo legal, la adquisición derivativa, mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables, de acciones de Uralita, S.A. Esta autorización se extiende a las adquisiciones que, dentro del límite indicado, lleven a cabo las Sociedades Filiales de Uralita, S.A.

Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus sociedades filiales puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la Sociedad.

La presente autorización tiene una duración de 5 años quedando sin efecto la concedida en la Junta General Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2008."

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí [X] No [ ]

Descripción de las restricciones
El artículo 17 de los Estatutos Sociales establece el derecho de asistencia a la Junta General de los titulares de 15 o más acciones que, con cinco días de anticipación por lo menos a aquél en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro contable. Dicho Artículo establece también que cada quince acciones darán derecho a un voto. No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, todo ello sin perjuicio de la normativa que en materia de mercado de valores le es aplicable como sociedad cotizada y, en particular, aquella en materia de notificación de participaciones significativas o de ofertas públicas de adquisición de valores.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí [ ] No [X]

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí [ ] No [X]

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General

Si ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC:

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
-

B.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Si ☒ No ☐

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida art. 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	-	-
Describa las diferencias		
A la fecha de emisión del presente Informe la Sociedad no ha adaptado sus Estatutos Sociales y demás documentos de gobierno corporativo a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, lo que se espera suceda con ocasión de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre en el año 2015. Por dicha razón, la regulación estatutaria continúa con la dicción derivada de la anterior redacción en punto al carácter absoluto de las mayorías a alcanzar y en punto a las mayorías reforzadas establecidas en el artículo 201.2 de la LSC.		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

En cuanto a la modificación de los Estatutos Sociales, el procedimiento general viene regulado en el artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital, que exige su aprobación por la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en el artículo 194 de la citada Ley. El apartado (h) del artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas habilita expresamente a la Junta para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha Junta General	**% de presencia física**	**% en representación**	**% voto a distancia**		**Total**
			Voto electrónico	**Otros**	
22/05/2013	83,41	0,27	0	0	83,68
29/05/2014	83,58	1,37	0	0	84,95

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	15

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí ☐ No ☒

A la fecha de emisión del presente Informe la Sociedad no ha adaptado sus Estatutos Sociales y demás documentos de gobierno corporativo a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, lo que se espera suceda con ocasión de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre en el año 2015. Por dicha razón, la regulación

estatutaria no se ha adaptado todavía a la dicción derivada de la nueva redacción dada a los artículos 160 y 511 bis de la LSC.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página Web corporativa (www.uralita.com) cuenta con datos relativos a la información financiera y bursátil, a las Juntas Generales de Accionistas, información en materia de gobierno corporativo e información general del grupo. El acceso es el siguiente: www.uralita.com.

En la página de inicio, y con acceso directo, aparecen todos los elementos necesarios para atender el ejercicio de información por parte de los accionistas y para difundir la información relevante, de acuerdo con la Orden ECC/461/2013 del Ministerio de Economía y Competitividad. Es decir, aparecen, entre otra información, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento Interno de Conducta en materia del mercado de valores, información de las Juntas realizadas en el ejercicio, la puesta a disposición de un Departamento de Relación con Inversores, los hechos relevantes comunicados a la CNMV, así como el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En la actualidad el contenido de la página Web está adecuado a lo establecido en la citada Orden y en su Circular de desarrollo, quedando localizada la información relativa a gobierno corporativo bajo la denominación "Gobierno Corporativo".

Respecto al Departamento de Relación con los Inversores, éste atiende tanto a los accionistas individuales como a los inversores institucionales que soliciten información acerca de la Sociedad. En la página Web de Uralita se habilita en su página de inicio un apartado denominado "Comunicación con la Sociedad", en el que se facilita el teléfono, fax y correo electrónico del Departamento de Relación con los Inversores al cual éstos pueden dirigirse.

Adicionalmente, en el apartado "Información Económica/Financiera", se puede acceder a los informes trimestrales y semestrales y demás documentación financiera y las presentaciones de la Sociedad realizadas a inversores y analistas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Francisco Javier Serratosa Luján	---	Presidente	10/12/2002	29/05/2014	Votación en Junta de Accionistas
Nefinsa, S.A.	D. Gonzalo Serratosa Luján	Consejero	10/12/2002	29/05/2014	Votación en Junta de Accionistas
D. Juan José Nieto Bueso	---	Consejero	07/05/2008	29/05/2014	Votación en Junta de Accionistas
D. José Antonio Carrascosa Ruiz	---	Consejero	10/12/2002	29/05/2014	Votación en Junta de Accionistas
D. Luis Caruana Font de Mora	---	Consejero	29/05/2014	29/05/2014	Votación en Junta de Accionistas

Se hace constar asimismo que D. Javier González Ochoa es Secretario No Consejero del Consejo de Administración. Su nombramiento para esta nueva condición se acordó por plazo indefinido en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 26 de noviembre de 2014.

Número total de Consejeros	**5**

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
José Ignacio Olleros Piñero	Ejecutivo	26/11/2014
Javier González Ochoa	Ejecutivo	26/11/2014
Jorge Alarcón Alejandre	Ejecutivo	26/11/2014
Christian A. Michel	Ejecutivo	26/11/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Francisco Javier Serratosa Luján	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Presidente Ejecutivo
NEFINSA, S.A. (representada por D. Gonzalo Serratosa Luján)	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Director de Participadas*

* La condición de consejero ejecutivo deriva de lo dispuesto en los artículos 529.duodecis.1 segundo párrafo de la LSC, que considera ejecutivos a los consejeros que desempeñen funciones de dirección y al mismo tiempo sean o representen a un accionista significativo o con representación en el Consejo, y 236.5 del mismo cuerpo legal, que establece que la persona física representante del administrador persona jurídica deberá reunir los requisitos legales establecidos para los administradores.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del Consejo	40,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. José Antonio Carrascosa Ruiz	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Nefinsa, S.A.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Juan José Nieto Bueso	Miembro del Consejo de

	Administración de Uralita desde mayo de 2008. Es Licenciado en Económicas por ICADE. Es Presidente y Consejero Delegado de Palmera Capital y Servicios, S.L. Anteriormente fue Presidente y Consejero Delegado de Telefónica Media, Presidente de Vía Digital y Consejero Delegado de Antena 3 Televisión y Presidente de Service Point Solutions.
D. Luis Caruana Font de Mora	Miembro del Consejo de Administración desde junio de 2014. Es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia y Auditor-Censor Jurado de Cuentas. Ha sido socio de reputadas firmas internacionales de auditoría durante más de 20 años. Desde 2009 dirige su propia firma de auditoría independiente.

Número total de consejeros independientes	2
% total del Consejo	40,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
---	---	---

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

No existen otros consejeros externos en la Sociedad.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su

	nombramiento
---	---

Número total de otros consejeros externos	---
% total del Consejo	---

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
---	---	---

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-		-

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	---	---	---	---	---	---	---	---
Dominical	---	---	---	---	---	---	---	---
Independiente	---	---	---	2	---	---	---	67%
Otras Externas	---	---	---	---	---	---	---	---
Total:	---	---	---	2	---	---	---	18%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
A lo largo del ejercicio 2014 solamente se ha producido una incorporación al

consejo, la del Consejero independiente D. Luis Caruana Font de Mora. El Consejo y la Comisión de Retribuciones y Nombramientos velaron para que en el proceso de selección se incluyeran mujeres entre los candidatos pero finalmente resultó elegida la persona citada. En todo caso, el proceso de selección no discriminó ninguna candidatura por razón de sexo. En el año 2015 no está prevista la incorporación de nuevos consejeros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
El artículo 7.3. del Reglamento del Consejo establece que el Consejo y la Comisión de Retribuciones y Nombramientos velarán para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La sociedad busca e incluye entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. El proceso de selección no discrimina las candidaturas por razón de sexo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Tras la incorporación en el primer semestre de 2014 del Consejero independiente D. Luis Caruana Font de Mora, en el segundo semestre se produjo una acusada reducción en el número de consejeros ejecutivos, que dejaron cuatro vacantes en el seno del Consejo de Administración. El actual tamaño del Consejo es más acorde con la estructura del Grupo, por lo que no se cubrirán estas vacantes durante el ejercicio 2015.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El único accionista con participaciones significativas es Nefinsa, S.A. y está representada en el consejo por D. Gonzalo Serratosa Luján.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

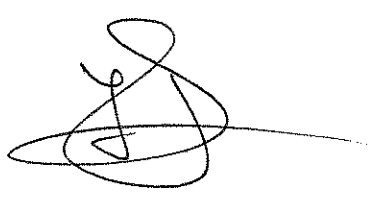

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
---	---

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
---	---

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
José Ignacio Olleros Piñero	Decisión propia, motivada por un necesario redimensionamiento del órgano de administración que permita no sólo reducir el coste del Consejo sino también dar mayor peso a los consejeros independientes, con mayoría de externos en el órgano de administración
Javier González Ochoa	Ídem anterior
Jorge Alarcón Alejandre	Ídem anterior
Christian A. Michel	Ídem anterior

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

La Sociedad no tiene un consejero delegado. El Presidente del Consejo de Administración desarrolla la función de primer ejecutivo de la Sociedad, para lo cual se ha otorgado a su favor un apoderamiento de alcance similar a las facultades de un consejero delegado.

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
---	---

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Fco. Javier Serratosa Luján	Ursa Insulation, S.A.	Presidente

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Ninguno de los integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad es a su vez miembro del órgano de administración de otras entidades cotizadas.

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
---	---	---

C.1.13 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐ No ☒

Explicación de las reglas

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	

La política de gobierno corporativo	**X**	
La política de responsabilidad social corporativa	**X**	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	**X**	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	**X**	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	**X**	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	**X**	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	**2.971**
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	**---**
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	**2.971**

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. José Ignacio Olleros Piñero	Director Corporativo Financiero
D. Javier González Ochoa	Secretario General
D. Jorge Alarcón Alejandre	Director Corporativo de Planificación y Desarrollo
D. Christian A. Michel	Director del negocio de Aislantes
D. Enrique Ramírez Asperilla	Director del negocio de Yesos
D. Fernando Blasco Marzal	Director del negocio de Tuberías
D. Carlos Hernández Puente	Director del negocio de Tejas

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	**650**

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Javier Serratosa Luján	Nefinsa, S.A.	Presidente y Consejero Delegado de Nefinsa, S.A.
D. Gonzalo Serratosa Luján*	Nefinsa, S.A.	Administrador Único de Pool de Activos, S.L.U.

* D. Gonzalo Serratosa Luján es el representante permanente de NEFINSA, S.A. en el Consejo de Administración de Uralita

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
---	---	---

C.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐ No ☒

Descripción modificaciones
A la fecha de emisión del presente Informe la Sociedad no ha adaptado sus Estatutos Sociales y demás documentos de gobierno corporativo a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, lo que se espera suceda con ocasión de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre en el año 2015 y del Consejo de Administración previo a la misma. Por dicha razón, el Reglamento del Consejo de Administración no se ha adaptado todavía a la nueva redacción de la LSC.

C.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los

trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración en el ejercicio de su facultad de cooptación, de conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que el Consejo de Administración somete a la Junta General de Accionistas, así como los acuerdos de nombramiento adoptados por el propio Consejo, deben ser precedidas del previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, quien realiza una valoración previa de la aptitud de los candidatos, analizando su historial académico y profesional, honorabilidad, la existencia de posibles incompatibilidades, conflictos de interés o la posibilidad de estar incurso en alguna de las prohibiciones legales o estatutarias. En el caso de los consejeros independientes, es la propia Comisión de Retribuciones y Nombramientos el que realiza la propuesta del consejero en cuestión.

Tanto la mencionada Comisión como el Consejo velan para que el nombramiento de los consejeros recaiga en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios, tengan la competencia, la experiencia y el prestigio profesional adecuado al ejercicio de sus funciones.

La remoción de los consejeros forma parte de las competencias atribuidas a la Junta General. No obstante, al igual que en los procedimientos establecidos para el nombramiento y reelección de consejeros, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos puede proponer al Consejo la remoción de un consejero por entender que ha incumplido con sus obligaciones, y éste, una vez aprobada la propuesta de remoción, elevarla a la Junta General para su aprobación.

La Sociedad introdujo en sus documentos societarios, fundamentalmente, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Junta General, determinadas modificaciones necesarias para adaptarlos a las recomendaciones de buen gobierno recogidas en el Código Unificado publicado por la CNMV con fecha de 19 de mayo de 2006. A tales efectos, se introdujeron nuevas medidas en los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros con el fin de adaptarlos a las recomendaciones de buen gobierno. A la fecha de emisión del presente Informe la Sociedad no ha adaptado sus Estatutos Sociales y demás documentos de gobierno corporativo a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, ni al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV con fecha 24 de febrero de 2015, lo que se espera suceda con ocasión de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre en el año 2015 y del Consejo de Administración previo a la misma.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí [X] No [ ]

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.2

Descripción modificaciones
Fruto de la evaluación de la actividad del consejo de administración, se ha producido un redimensionamiento del órgano de administración que permita no sólo reducir el coste del Consejo sino también dar mayor peso a los consejeros independientes, con mayoría de externos en el órgano de administración: así, se incorporó un nuevo consejero independiente y se aceptó la dimisión de cuatro consejeros ejecutivos, no cubriéndose estas vacantes.

Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según se establece en el artículo 8.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) Cuando cumplan la edad de setenta años.

(b) Cuando incurran en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos.

(c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

(d) Cuando pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. En este sentido si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

(e) Cuando siendo Consejeros independientes, hayan permanecido en el ejercicio de su cargo durante un periodo continuado de doce años.

(f) Cuando siendo Consejeros dominicales, el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí [X] No [ ]

Medidas para limitar riesgos
En el seno del Consejo están constituidos la Comisión de Auditoría y la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, con competencias específicas y exclusivas que se hallan reguladas en el Reglamento del Consejo y que posteriormente serán expuestas. La propia existencia de estos Comités opera como un límite explícito a la acumulación de poderes, configurándose como cautelas ante posibles riesgos. Asimismo, el artículo 9.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Presidente del Consejo de Administración estará obligado a convocar una reunión del Consejo de Administración cuando así lo soliciten al menos dos consejeros.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

Sí [X] No [ ]

Explicación de las reglas
Según el artículo 9.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo sea el primer ejecutivo de la Sociedad, cualquiera de los consejeros independientes podrá solicitar la convocatoria de una reunión del Consejo.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí [X] No [ ]

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis de los Estatutos Sociales, la revocación del mandato como miembro de la Comisión de Auditoría, estando en vigor el mandato del interesado como consejero, requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

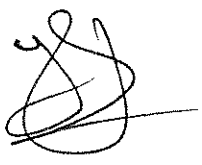

El quórum exigido en primera convocatoria es de la mitad más uno. No se exige quórum en segunda convocatoria Este acuerdo requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Si ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☒ No ☐

Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 70 **Edad límite consejero:** 70

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si

Número máximo de años de mandato	12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La previsión estatutaria es que el voto se pueda delegar en un consejero, no quedando limitado el número máximo de delegaciones ni estableciéndose la obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	---
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	8
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	6
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	---
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	---
Número de reuniones de la Comisión _____	---

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	57
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,25

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Las cuentas anuales que se proponen al Consejo para su formulación no cuentan con el certificado del Presidente y del Director Financiero. Sin embargo, éstas cuentan previamente con el informe favorable de la Comisión de Auditoría.

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
---	---

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos establecidos por Uralita para evitar salvedades en los informes de auditoría se basan principalmente en los controles llevados a cabo en las reuniones previas mantenidas por los auditores externos con la Comisión de Auditoría y con el departamento de auditoría interna de la Sociedad, para las que se cuenta asimismo con toda la información necesaria facilitada tanto por el Director Financiero como por cualquier otro directivo requerido para ello. En ellas se persigue formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas.

C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo aparece un procedimiento específico para llevar a cabo la selección, nombramiento y cese del Secretario del Consejo. Dado el papel clave que desempeña en el buen funcionamiento del Consejo, y aun a pesar de la falta de un procedimiento específico de selección, la Sociedad promueve la independencia, imparcialidad y profesionalidad del cargo de Secretario, exigiendo en la práctica para su nombramiento un informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

	Sí	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	

¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí [X] No [ ]

Observaciones

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría tiene como una de sus funciones la de supervisar y mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

Uralita garantiza la transparencia y la independencia de las opiniones y recomendaciones de los profesionales. El auditor externo de la sociedad es Deloitte, S.L, por lo que la remuneración satisfecha por Uralita a esta firma representa un pequeño porcentaje en relación a su cifra de negocios.

Asimismo, se fija la necesidad de que cada siete años el socio de la firma auditora responsable del equipo de trabajo sea sustituido.

En relación a los analistas financieros, estos profesionales no reciben información diferente de la que es remitida a la CNMV.

Por lo que a las agencias de calificación se refiere, Uralita no ha realizado ninguna emisión de valores que haya sido objeto de calificación por alguna agencia de rating.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si [ ] No [X]

Auditor saliente	Auditor entrante
---	---

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Si [ ] No [ ]

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí [X] No [ ]

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	29	68	97
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	58%	11%	16%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si [ ] No [X]

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos*	13	13

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	50	50

- Deloitte, S.L. es la sociedad auditora de la compañía desde el año 2002.

C.1.40 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
De conformidad con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos, todo ello con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones. El encargo tiene que versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o (iii) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de Uralita establece que el consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras. El ejercicio de las facultades de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda, arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas. Junto con las convocatorias de los Consejos, el Secretario del mismo remite con antelación suficiente la documentación a tratar en los diferentes puntos del orden del día.

C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos

supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No

Explique las reglas
El artículo 8.2.d) del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. En este sentido si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. A su vez, el artículo 23.3, prevé la obligación del Consejero de la Sociedad de informar a esta sobre aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y en particular si fuera procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por causas penales, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [ ] No [X]

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones
---	---	---

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí [ ] No [ ]

Decisión tomada	Explicación razonada
Procede continuar / No procede	---

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de

control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	**0**
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**

No existe ningún acuerdo entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	**Junta general**
Órgano que autoriza las cláusulas	**NO**	**NO**

	SÍ	**NO**
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		**X**

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	**Cargo**	**Tipología**
D. Luis Caruana Font de Mora	Presidente	Independiente

D. Juan José Nieto Bueso	Vocal	Independiente
Nefinsa, S.A. (representada por D. Gonzalo Serratosa Luján)	Vocal	Ejecutivo
D. José Antonio Carrascosa Ruiz	Vocal	Dominical

D. Javier González Ochoa, Secretario No Consejero del Consejo de Administración, es a su vez secretario de este Comité sin ser miembro del mismo.

% de consejeros ejecutivos	25%
% de consejeros dominicales	25%
% de consejeros independientes	50%
% de otros externos	---

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. Juan José Nieto Bueso	Presidente	Independiente
Nefinsa, S.A. (representada por D. Gonzalo Serratosa Luján)	Vocal	Ejecutivo
D. Luis Caruana Font de Mora	Vocal	Independiente

D. Javier González Ochoa, Secretario No Consejero del Consejo de Administración, es a su vez secretario de esta Comisión sin ser miembro de la misma.

% de consejeros ejecutivos	33,3%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,7%
% de otros externos	---

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión ejecutiva	---	---	---	---
Comité de auditoría	**0**	**0**	**0**	**0**
Comisión de nombramientos y retribuciones	**0**	**0**	**0**	**0**
Comisión de nombramientos	---	---	---	---
Comisión de	---	---	---	---

retribuciones				
Comisión de ___	---	---	---	---

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

El artículo 15.e) del Reglamento incluye como función específica de la Comisión de Auditoría la de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Comité de Auditoría

La Comisión de Auditoría está integrada por cuatro consejeros, nombrados por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado por la mayoría de sus componentes. Actúa de Secretario de la Comisión el Secretario No Consejero del Consejo de Administración, D. Javier González Ochoa, si bien no es miembro de dicho Comité.

La revocación del mandato como miembro de la Comisión de Auditoría, estando en vigor el mandato del interesado como consejero, requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

La Comisión designa de entre sus miembros a su Presidente, que debe ser un consejero independiente, el cual es sustituido cada (3) tres años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. Como Secretario de la Comisión podrá designarse al Secretario del Consejo de Administración.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría son convocadas por el Presidente del mismo, debiendo convocarse en un plazo máximo de quince días cuando lo soliciten por escrito dos de sus miembros.

Durante el año 2014 la Comisión ha celebrado 8 reuniones en las que se han tratado los temas de su competencia de entre los que destacamos: la revisión de la información periódica remitida a la CNMV, la revisión de las cuentas anuales previa su formulación por el Consejo de Administración, la relación con los auditores en la revisión de los sistemas de control de riesgos, y la definición y aprobación del plan de auditoría interna.

Comité de Retribuciones y Nombramientos

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos está integrada por tres consejeros designados de conformidad con lo previsto en el Reglamento.

La Comisión designa de entre sus miembros al Presidente del mismo, que debe ser un consejero independiente. Como Secretario de la Comisión, sin ser miembro del mismo, actúa el Secretario No Consejero del Consejo de Administración, D. Javier González Ochoa.

Durante el año 2014 la Comisión ha celebrado 6 reuniones en las que se han tratado los temas de su competencia de entre los que destacamos: fijación y evaluación de objetivos para el devengo de la retribución variable del equipo directivo, aprobación del informe sobre la retribución del Consejo, modificaciones en el Consejo, en la Comisión de Auditoría y en la de

Retribuciones y Nombramientos, y redimensionamiento del tamaño del Consejo de Administración.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Reglamento del Consejo de Administración incluye las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. Cada una de las citadas Comisiones ha realizado su propio informe de evaluación y ha remitido el mismo al Consejo de Administración.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

La Sociedad no cuenta con una Comisión Ejecutiva.

Sí ☐ No ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
---

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo se reserva el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo previo informe favorable de la Comisión de Auditoría.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
---	---	---	---	---

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
---	---	---	---	---

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
---	---	---

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

No se han realizado operaciones con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración es el órgano encomendado de regular, dirimir y adoptar las medidas preventivas necesarias en relación con los conflictos de intereses.

Tanto el Reglamento del Consejo como el Reglamento Interno de Conducta en materia de mercado de valores prevén mecanismos para regular la actuación ante tales conflictos. Así, en estos casos el consejero debe de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que tenga intereses personales. A su vez, todo aquel que incurra por cualquier causa en conflicto de intereses debe informar al Secretario del Consejo de Administración, con una antelación suficiente para que se puedan adoptar las medidas oportunas. El Secretario del Consejo pondrá la situación de conflicto de intereses en conocimiento del Presidente quien, si lo considera necesario, solicitará los informes que, en su caso, entienda pertinentes y adoptará las medidas oportunas.

A su vez, tal y como dispone el Reglamento, el consejero no puede realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, apruebe la transacción.

Durante el ejercicio 2014 no se han dado situaciones de conflictos de intereses en las que se encontrasen los administradores, tal y como éstas se definen en el Reglamento del Consejo.

Además, a fin de dar cumplimiento a la normativa en materia penal que prevé la comisión de delitos por parte de las personas jurídicas, se elaboró por parte de la Asesoría Jurídica del Grupo un trabajo consistente en el análisis de los tipos penales que eventualmente podrían cometerse en el seno del Grupo, y es de aplicación un

Código de Conducta aplicable a los profesionales del Grupo Uralita. Actualmente se está a la espera de la entrada en vigor de la anunciada reforma del Código Penal en la materia a fin de avanzar en estos trabajos.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

Si ☐ No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo
---

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
---

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Grupo Uralita tiene implantado un sistema de gestión de riesgos conocido por la Comisión de Auditoría en el que de forma sistemática se supervisan y controlan los riesgos críticos en cada uno de los procesos clave del negocio.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Auditoría Interna	Corresponde a Auditoría Interna del Grupo, en su condición de gestor de riesgos, la supervisión de los dispositivos de control de riesgos, siendo sus funciones principales en este ámbito las siguientes: (i) centralizar y comunicar toda la información recibida, (ii) seguimiento del sistema asegurando cumplimiento de hitos, y (iii) el establecimiento de herramientas básicas de soporte.
Comité de Riesgos	El Comité de Riesgos, constituido en el seno de la dirección de cada una de la divisiones, tiene como funciones principales en materia de gestión de riesgos: (i) apoyar la implantación en la organización del sistema de gestión de riesgos, (ii) analizar y supervisar la información del coordinador y del sistema, y (iii) determinar e implantar las medidas de reducción del riesgo.
Coordinador Global de Riesgos	La función del Coordinador Global de Riesgos corresponde al Director Financiero del Grupo. Sus funciones principales son: (i) concienciación de la Sociedad de la importancia de la gestión de riesgos, (ii) coordinar a las distintas áreas y responsables de procesos para la identificación de riesgos, (iii) la puesta en práctica de las medidas para mitigar los riesgos, y (iv) centralizar y homogeneizar la información de cada responsable de área o proceso.
Comisión de Auditoría	La Comisión de Auditoría ostenta la responsabilidad última sobre el proceso de gestión de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados en el mapa de riesgos del Grupo siguen siendo los derivados de inestabilidad política en ciertos mercados internacionales, y riesgos de disponibilidad de capital en el sector financiero.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

A partir de las características propias tanto de los mercados como de la estructura financiera, y en función de los objetivos marcados, la organización asume una capacidad de riesgo que pueda soportar sin comprometer su existencia.

No existe un nivel de tolerancia al riesgo globalmente definido. La política del Grupo trata, a través del seguimiento y gestión de los riesgos, de reducir y minimizar la importancia y el eventual impacto de los riesgos identificados.

La organización analiza los riesgos existentes en la toma de decisiones estratégicas (financieras, operacionales, reputacionales), y establece medidas de control del riesgo para cumplir los objetivos correspondientes. Son las Direcciones Generales de cada negocio quienes analizan y aprueban la capacidad de riesgo concreta, las acciones encaminadas a monitorizar el riesgo y sus responsables.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio	Circunstancias que lo han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control
Deterioro adicional del Mercado de la Construcción en España	Exceso de oferta en el mercado inmobiliario y Falta de liquidez en el Sector Financiero	-
Devaluación de moneda local en países de Europa del Este y Rusia	-	-

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

A partir de la priorización de riesgos del Mapa Anual de Riesgos (riesgos A y B cuyo impacto supondría minoraciones relevantes en EBITDA y/o caja), la organización tiene establecidos planes de acción con indicadores y responsables (individuales o

conjuntos) por tipo de riesgo. El análisis de riesgos está presente en las reuniones periódicas semanales de los Comités de Dirección de los negocios.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**
- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**
- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Además de la normativa interna referida en los apartados anteriores como los Estatutos Sociales, el reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, el Grupo dispone de un ***"Código de Conducta de los empleados del Grupo Uralita"***, aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría.

Dicha Norma se enmarca en la política general de gestión de riesgos instaurada en el seno del GRUPO URALITA y tiene por objeto fomentar la conducta honesta de todas las personas que integran el GRUPO URALITA con el objetivo final no sólo de minimizar riesgos sino también de crear un valor económico sostenible, esto es,

compatible con el desarrollo medioambiental y social. Este Código de Conducta entronca igualmente con los valores del GRUPO URALITA, y descansa en los siguientes principios básicos de actuación: integridad, responsabilidad, seguridad, y transparencia.

Existencia y mantenimiento

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) está basado en los principios y prácticas de COSO.

El Consejo de Administración es el responsable tanto de verificar la existencia como de velar por la adecuada implantación del sistema de gestión de riesgos y de control interno del Grupo.

La información financiera es revisada en primer lugar por las direcciones financieras de las Divisiones, y con posterioridad por la Dirección Corporativa Financiera. El Consejo de Administración ha delegado en la Comisión de Auditoría la supervisión del sistema, siendo esta la encargada de revisar el proceso de preparación y presentación de la información financiera de cada una de las sociedades y del Grupo, así como de verificar el cumplimiento normativo correspondiente, la delimitación del perímetro de consolidación, y los criterios contables aplicados.

Dentro de la alta dirección, la Dirección Corporativa Financiera se encarga del establecimiento de unos controles internos eficaces en materia de información financiera en el Grupo.

Implantación

Es la Dirección Corporativa Financiera a través de la Dirección de Administración y Contabilidad y de la Dirección de Finanzas Corporativas quien elabora y mantiene actualizadas las directrices y procedimientos necesarios para obtener una información financiera íntegra, fiable y oportuna.

Supervisión

La Dirección Corporativa Financiera es responsable del diseño de la estructura organizativa de los departamentos que intervienen en la elaboración de la información financiera de cada Sociedad, define su estructura con el objeto de garantizar la fiabilidad, integridad y exactitud de la información reportada. Así mismo se encarga de definir la asignación de responsabilidades para garantizar una adecuada segregación de funciones.

El departamento de Auditoría Interna incluye dentro del plan anual de trabajos aprobado por la Comisión de Auditoría, las revisiones correspondientes de control interno sobre la información financiera.

La Comisión de Auditoría revisa las conclusiones de los informes correspondientes y el estado de implantación de las recomendaciones de años anteriores.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera
Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**
- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**
- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**
- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Encuadrado dentro del sistema de gestión de riesgos, el departamento de Auditoría Interna elabora y actualiza un mapa de riesgos a partir de una metodología establecida que abarca todos los negocios y actividades operacionales del Grupo independientemente de su relación directa o no con la elaboración de la información financiera, identificando los riesgos según su tipología, su probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto, así como las medidas de control preventivas/detectivas que existen. Se actualiza con carácter anual, si bien en caso de identificación de una variación significativa en la exposición al riesgo o impacto, la comunicación es inmediata. El Mapa con los riesgos críticos por División y a nivel de Grupo se presenta para su revisión y aprobación a la Comisión de Auditoría.

La metodología incluye la revisión de los riesgos definidos como básicos que contemplan riesgos de entorno, riesgos de las operaciones, y riesgos generales internos. Como resultado, tanto a nivel de División como agregado a nivel de Grupo se reportan los riesgos críticos categorizados en un gráfico según su impacto económico y probabilidad de ocurrencia en el ejercicio correspondiente, así como las medidas de control implantadas para su seguimiento y mitigación y la tendencia entre ejercicios.

La evaluación de los riesgos financieros, según la metodología antes mencionada, contempla la verificación del cumplimiento de los objetivos de control: integridad, existencia, valoración, presentación, desglose y comparabilidad de datos.

Durante 2014 Auditoría Interna ha evaluado los controles internos de la información financiera en los diferentes procesos del área financiera y procesos soporte. El trabajo se ha desarrollado en las siguientes fases:

- Se han identificado los riesgos potenciales por proceso y sub-proceso, elaborando una matriz donde cada riesgo potencial aparece asociado al objetivo de control que se pretende cubrir y a una actividad de control específica que deberá ser informada por las Sociedades.

- Se ha analizado y verificado la información cumplimentada por las distintas sociedades en materia del área de los Estados Financieros afectada por el riesgo y el control descritos.

- Se ha elaborado un informe detallado indicando tanto los controles ya implantados como las áreas de mejora en los procesos o actividades correspondientes.

- Los procesos críticos tienen mayores controles internos implantados, tanto detectivos como preventivos. En el caso de los controles preventivos el hecho está influenciado por la implantación de SAP en los distintos procesos de negocio, tanto financieros como operacionales.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Dirección Corporativa Financiera y la Comisión de Auditoría revisan y analizan la información financiera relevante, así como los principales juicos y estimaciones incluidas en la misma. Al mismo tiempo, este análisis y revisión es realizado por los auditores internos y externos.

En el plan anual de actividades planificadas, Auditoría Interna realiza revisiones específicas sobre los procesos de estimaciones y proyecciones financieras relevantes. Para ello usa los programas de trabajo diseñados al efecto en los que se incluyen los controles internos correspondientes (manuales y automatizados) en el sistema SAP integrado y usado en todos los negocios del Grupo, para asegurar la fiabilidad, exactitud e integridad de la información financiera, prestando especial atención a los riesgos de fraude y manipulación indebida de datos en el mencionado sistema ERP.

En materia de información financiera, la Comisión de Auditoría revisa antes de su difusión la información financiera que la sociedad debe hacer pública periódicamente, verificando que se prepara de acuerdo a las prácticas y principios contables adecuados.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Dentro de la Dirección Corporativa Financiera, es la Dirección de Administración y Contabilidad Corporativa quien se encarga de definir y mantener las políticas contables del Grupo, así como de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación. Anualmente, las directrices contables del Grupo aplicables a los cierres periódicos son comunicadas a cada una de las sociedades por parte de la mencionada Dirección.

El Grupo utiliza el sistema SAP en todos los negocios del Grupo. Dentro de este ERP integrado, existe una matriz de incompatibilidades por tipo de usuario que garantiza la segregación de funciones en el acceso y gestión de datos de carácter financiero. También existen una política y procedimientos de seguridad de acceso a la información que minimizan el riesgo de acceso indebido a los mencionados datos. Se realizan auditorías periódicas para revisar el acceso a los datos y el control de cambios.

El Grupo tiene implantados planes de contingencia y recuperación de datos que garantizan la continuidad de las operaciones.

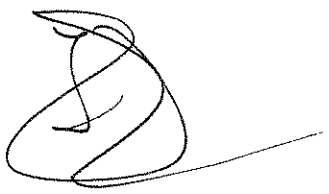

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En el plan anual de actividades planificadas, Auditoría Interna realiza revisiones específicas sobre los procesos de estimaciones y proyecciones financieras relevantes.

La Comisión de Auditoría tiene la facultad de supervisar las actividades de Auditoría Interna. Para ello, aprueba el plan anual de auditorías a realizar, así como los recursos a disposición del departamento de Auditoría Interna.

Cada ejercicio el responsable del departamento de Auditoría Interna presenta al Comité el cumplimiento del plan de auditorías aprobado con anterioridad, indicando las incidencias detectadas y los planes de acción correspondientes, así como el estado de implantación de las recomendaciones de ejercicios anteriores y las revisiones realizadas no previstas en el plan. La Comisión de Auditoría verifica que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los informes de auditoría.

Durante el proceso de esta supervisión, el departamento de Auditoría Interna atiende las peticiones de información que requiera la Comisión de Auditoría en el desempeño de sus funciones.

Los servicios de Auditoría Interna dependen directamente de la Comisión de Auditoría, quien vela por su independencia y eficacia.

El personal del Departamento de Auditoría Interna, en el desempeño de su actividad, que puede afectar a cualquier asunto o función, tiene acceso ilimitado a

todas las actividades, registros, dependencias y empleados de las compañías o Negocios del Grupo, con las debidas medidas de salvaguarda y confidencialidad.
Auditoría Interna realiza actividades de valoración con independencia profesional. Para ello, revisa, valora e informa sobre la vigencia, adecuación y grado de aplicación de los controles contables y operativos del Grupo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos establecidos y la aplicación de adecuadas prácticas de negocio.

El alcance conlleva examinar y evaluar la eficacia y validez del sistema de control interno existente en la organización, así como la calidad de realización de las tareas asignadas.

El Departamento de Auditoría Interna no tiene responsabilidad ni autoridad alguna sobre las personas o actividades relacionadas con la función revisada. Tampoco toma parte en ninguna operación que deba revisar y evaluar.

Adicionalmente, los auditores externos revisan la información financiera y contable de las sociedades del Grupo, y comunica las debilidades significativas de control interno a la Comisión de Auditoría, con el que se comunican al menos anualmente para la discusión de sus revisiones, recomendaciones y confirmación de su independencia.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante a señalar.

F.7 Informe del auditor externo

No hay informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

   Ver epígrafes A.10, B.1., B.2, C.1.23 y C.1.24

   Cumple [X] Explique [ ]

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**
   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**
   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

   Ver epígrafes D.4 y D.7.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. **Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**
   a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**
   b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
   c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

   Ver epígrafe B.6

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

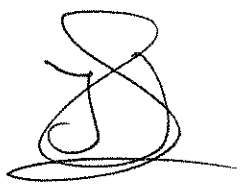

4. **Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 27, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.**

Cumple [X] Explique [ ]

5. **Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**
   a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**
   b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. **Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.**

Cumple [X] Explique [ ]

7. **Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.**
   Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. **Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:**
   a) **Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**
      i) **El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;**
      ii) **La política de inversiones y financiación;**
      iii) **La definición de la estructura del grupo de sociedades;**
      iv) **La política de gobierno corporativo;**
      v) **La política de responsabilidad social corporativa;**
      vi) **La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;**

vii) **La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.**

viii) **La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.**

Ver epígrafes C.1.14, C.1.16 y E.2

b) **Las siguientes decisiones :**

i) **A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**

ii) **La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**

iii) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**

iv) **Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;**

v) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) **Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").**

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes D.1. y D.6.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. **Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.**

Ver epígrafe C.1.2.

Cumple [X] Explique [ ]

10. **Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Ver epígrafes A.3. y C.1.3.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

11. **Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital. Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**
    1º **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**
    2º **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes A.2., A.3. y C.1.3. Tras los cambios habidos en el seno del Consejo de Administración de consejeros dominicales y el de independientes es el mismo, por lo que el ratio es netamente favorable a estos últimos a la vista del escaso free-float de la Sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

12. **Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe C.1.3. Tras los cambios habidos en el seno del Consejo de Administración el número de consejeros independientes representa un 40% del total de miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

13. **Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en**

dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes C.1.3. y C.1.8.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

14. **Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**
    a) **Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**
    b) **La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes C.1.2, C.1.4., C.1.5., C.1.6., C..2. y C.2.4.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

15. **Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafes C.1.19 y C.1.41

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. **Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**
    Ver epígrafe C.1.22.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

17. **Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:**
    a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe C.1.34.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

18. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe C.1.29.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafe C.1.28., C.1.29. y C.1.30.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

20. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes C.1.19. y C.1.20

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del

Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe C.1.41.

Cumple [X] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe C.1.40.

Cumple [X] Explique [ ]

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes C.1.12, C.1.13 y C.1.17.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Como principio general, la Sociedad exige que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia. El perfil de los consejeros designados ha de cumplir necesariamente con este requisito. El nivel de responsabilidad y compromiso de los miembros del Consejo de Administración se presume de tal forma que no ha sido necesario hasta ahora implementar medida alguna respecto de este principio. De este modo, en el Reglamento del Consejo no se contempla restricción alguna en cuanto al número de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de Uralita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo, el consejero deberá de informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, en la medida en que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe C.1.3.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes A.2., A.3. y C.1.2.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

29. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad

cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes C.1.2., C.1.9., C.1.19 y C.1.27.

Cumple ☒ Explique ☐

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes C.1.42, C.1.43.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.
Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.
Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe C.1.9.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.
Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple [X] Explique [ ]

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple [X] Explique [ ]

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

37. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafe C.2.1. y C.2.6.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.
Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

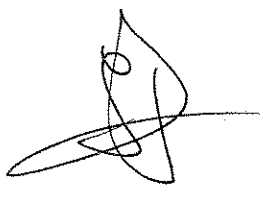

a) **Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

b) **Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.**

c) **Que sus Presidentes sean consejeros independientes.**

d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.**

Ver epígrafes C.2.1. y C.2.4.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Nefinsa, S.A., representada por D. Gonzalo Serratosa Luján, forma parte de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. No obstante, en el año 2014 se ha nombrado un nuevo consejero externo independiente, por lo que esta última tipología de consejero es mayoritaria en la Comisión de Auditoría. Adicionalmente, se espera corregir esta situación a lo largo del ejercicio 2015 mediante los cambios oportunos.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes C.2. 3. y C.2.4.

Cumple ☒ Explique ☐

La Comisión de Auditoría supervisa el cumplimiento del código interno de conducta y las reglas de gobierno corporativo. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario cuida y supervisa el cumplimiento de las reglas de buen gobierno.

Así mismo, la Comisión de Auditoría es el encargado de supervisar el mapa de riesgos de la compañía que contempla los riesgos en el ámbito normativo, lo que incluye las normas de gobierno corporativo.

41. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple ☒ Explique ☐

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe C.2.3

Cumple [X] Explique [ ]

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe E.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple [X] Cumple parcialmente Explique [ ]

46. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Explique [ ]

47. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes C.2.3. y C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe C.1.38.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

49. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fuera una sola, sean consejeros independientes.

Ver epígrafe C.2.1.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe C.2.4.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

51. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

52. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafe C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. **Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.**
2. **Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.**
3. **La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.**

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31 de marzo de 2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
---	---	---

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 11) los Administradores de URALITA, S.A., realizan la siguiente ***declaración de responsabilidad****:*

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

Diligencia

Que se extiende para hacer constar que los Consejeros de URALITA, S.A. conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2014 de Uralita, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Consolidado), presentados al Consejo de Administración y formulados por éste en su sesión de 31 de marzo de 2015, extendidos en folios, todos ellos rubricadas por el Secretario y con el sello de la Sociedad y numerados de la siguiente forma:

Portada	*Página 1*
Balance de Situación consolidado	*Página 2*
Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidado	*Página 3*
Estado de Ingresos y Gastos consolidados	*Página 4*
Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado	*Página 5*
Estado de Flujos de Efectivo consolidado	*Página 6*
Memoria de las cuentas consolidadas	*Páginas 7 a 74*
Informe de Gestión	*Páginas 75 a 79*
Informe Anual de Gobierno Corporativo	*Páginas 1 a 65*

Por lo que en prueba de conformidad, firman a continuación la totalidad de los miembros del Consejo de Administración:

Presidente

D. Javier Serratosa Luján
NIF 22540252-E

Consejero

NEFINSA, S.A. (Representada por
D. Gonzalo Serratosa Luján) CIF A-48069181

Consejero

D. Juan José Nieto Bueso
NIF 21468439-D

Consejero

D. Luis Caruana Font de Mora
NIF 22517838-X

Consejero

D. José Antonio Carrascosa Ruiz
NIF 19831991-B

Secretario no Consejero

D. Javier González Ochoa
NIF 29159722-T

"Los firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Uralita, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Uralita, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan".